



TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 504

**INFORME ANUAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE EXTREMADURA, EJERCICIO 1998**



TRIBUNAL DE CUENTAS

EL PLENO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, en el ejercicio de su función fiscalizadora, establecida por los artículos 2.a), 9 y 21-3.a) de su ley Orgánica 2/1982 de 12 de mayo, y a tenor de lo previsto en los artículos 12.1 y 14.2 y, específicamente, en el 13.2 de la citada Ley Orgánica, así como en el artículo 28.3 de la Ley 7/1988 de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2000, ha aprobado el presente Informe anual relativo a los resultados de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 1998, y ha acordado su envío a la Asamblea Legislativa y al Consejo de Gobierno de la citada Comunidad Autónoma y su publicación en el Boletín Oficial de la misma.



SIGLAS Y ABREVIATURAS

D.	Decreto
D-L	Decreto-Ley
EA	Estatuto de Autonomía
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FSE	Fondo Social Europeo
ILT	Incapacidad Laboral Transitoria
IPPV	Instituto de Promoción Pública de la Vivienda
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
LCAP	Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
LFTCu	Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
LH	Ley de Hacienda de la Comunidad
LO	Ley Orgánica
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
LOTCu	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
LP	Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma
LPGE	Ley de Presupuestos Generales del Estado
Mibor	Tipo de interés interbancario de Madrid
mp	Millones de pesetas - millones
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
MUNPAL	Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local
O.	Orden
OM	Orden Ministerial
PAIF	Programa de actuación, inversiones y financiación
PGC	Plan General de Contabilidad
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
PIE	Participación en los Ingresos del Estado
RD	Real Decreto
RD-L	Real Decreto-Ley
RGC	Reglamento General de Contratación del Estado
S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal
TRLGP	Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria
TRLSA	Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas
UE	Unión Europea
UTE	Unión Temporal de Empresas



INDICE

	<u>Pág.</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
I.1. Marco jurídico, presupuestario y contable	1
I.2. Objetivos, alcance y limitaciones del informe	2
I.3. Presentación de las cuentas	4
II. ADMINISTRACIÓN GENERAL	7
II.1. Contabilidad presupuestaria	7
II.1.1. Modificaciones de crédito	7
II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos	9
II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos	11
II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio	13
II.2. Situación patrimonial	15
II.2.1. Inversiones	15
II.2.2. Deudores	17
II.2.3. Tesorería	19
II.2.4. Acreedores	22
II.3. Gestión económica	28
II.3.1. Financiación	28
II.3.2. Operaciones de crédito	31
II.3.3. Avales	32
II.3.4. Contratación administrativa	33
III. ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER COMERCIAL: INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL	39
IV. ENTES ESTATUTARIOS	39
IV.1. Consejo Económico y Social de Extremadura	40
IV.2. Consejo de la Juventud de Extremadura	40
IV.3. Universidad de Extremadura	40
V. EMPRESAS PÚBLICAS	47
V.1. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (Grupo de Empresas)	49
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
VI.1. Conclusiones	56
VI.1.1. Presentación de las cuentas	57
VI.1.2. Administración General	57
VI.1.3. Organismos autónomos	59
VI.1.4. Entes estatutarios	59
VI.1.5. Empresas públicas	59
VI.2. Recomendaciones	60
APÉNDICE.- Relación de los contratos administrativos examinados	
ANEXOS	



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 136 y 153 de la Constitución Española, corresponde al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de las Comunidades Autónomas.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 en relación con el 4, y de forma específica en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, se procede, en el ejercicio de las competencias de este Tribunal, a emitir el presente Informe sobre los resultados del control económico-presupuestario de la actividad desarrollada por la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1998.

I.1. MARCO JURÍDICO, PRESUPUESTARIO Y CONTABLE

A) Normativa financiera

a) Legislación autonómica

- Ley 3/1985, de 19 de abril, de la Hacienda Pública.
- Ley 2/1992, de 9 de julio, de normas reguladoras del Patrimonio.
- Ley 11/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales para 1998.
- Ley 7/1998, de 18 de junio, de Tasas y Precios Públicos.
- Ley 3/1998, de 16 de abril, de crédito extraordinario para la construcción de 1.200 viviendas.

b) Legislación estatal

- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 30/1983, de 28 de octubre, reguladora de la cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, vigente por cuanto la Comunidad Autónoma de Extremadura no ha adoptado el nuevo régimen de cesión de tributos (artículo 26 de la Ley 14/1996).
- Ley 41/1983, de 28 de diciembre, reguladora de la cesión de tributos a la Comunidad Autónoma de Extremadura.



TRIBUNAL DE CUENTAS

- Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial.
- Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.
- RD-L 7/1997, de 14 de abril, por el que se aprueban los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001.
- Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998.

B) Sistema presupuestario

Los ingresos se clasifican según su naturaleza económica. El estado de gastos presenta la clasificación orgánica, económica, funcional y por programas.

Los créditos autorizados en los programas de gasto tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de concepto. No obstante, los destinados a gastos de personal, salvo los que se refieren a incentivos al rendimiento, gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones reales son vinculantes a nivel de artículo (artículo 4.Uno LP).

No se han definido los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos.

C) Sistema contable

No se aplica todavía el PGCP de la Comunidad Autónoma, que ha sido aprobado por O. de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de 21 de diciembre de 1999, por lo que el sistema de información contable no facilita una adecuada representación de la agrupación de inmovilizado, ni muestra los resultados desde un punto de vista económico y patrimonial.

I.2. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES DEL INFORME

A) Teniendo en cuenta el contenido del artículo 9º de la LOTCu 2/1982, se han establecido los siguientes objetivos:

- Determinar si la Cuenta General se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables públicos.



- Determinar el grado de cumplimiento y aplicación de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos.
- Determinar la racionalidad en la ejecución del gasto público basada en criterios de eficiencia y economía.

B) La fiscalización se ha extendido al examen de la Cuenta General, así como al análisis de la actividad económico-financiera y se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados, salvo en los casos en los que, por las limitaciones que se indican a continuación, no ha sido posible.

C) Limitaciones

1. El sistema contable no ofrece una representación completa de la situación económico-patrimonial, conforme a lo dispuesto en el art. 97.c) de la LH, particularmente en lo que se refiere al inmovilizado no financiero, al no haber aplicado el PGCP previsto en el artículo 98.a) de la misma Ley y en el artículo 3 del D. 65/1990, de 31 de julio.

2. No se ha implantado un sistema de contabilidad analítica y de indicadores de ejecución de los programas de gasto, que posibiliten el seguimiento del grado de realización de los objetivos definidos, lo que impide conocer y analizar objetivamente el grado de eficiencia y economía alcanzado en la gestión de los fondos públicos.

3. Las deficiencias observadas en la gestión y contabilización de la nómina y en la actualización del registro de personal no permiten un adecuado conocimiento de los gastos del capítulo 1.

4. El sistema de información contable del presupuesto de ingresos presenta deficiencias, particularmente en lo que se refiere al tratamiento de los ingresos de contraído previo.¹

5. No se incluyen en la cuenta de la Administración General las operaciones correspondiente al Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida, organismo sin personalidad jurídica creado por D. 13/1984, de 4 de marzo.

¹ En relación con lo alegado a este punto, véase apartado II.2.2.1.



Según el art. 5 de la LH, modificado por la Disposición Adicional 3ª de la LP para 1993, el patronato indicado deberá acomodar su actuación a los preceptos de la LH, y a las demás normas del Derecho autonómico.²

I.3. PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

I.3.1. Rendición y contenido de las cuentas

La Cuenta General fue rendida el 22 de octubre de 1999, dentro del plazo legalmente establecido, y presenta la estructura prevista en el art. 104 de la LH. En relación con lo dispuesto en el art.105.a) de la LH, se rinde una memoria demostrativa del coste de los servicios, pero no la prevista en el art. 105.b) de dicha ley.

Las cuentas rendidas incluyen las del Organismo Autónomo Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal, de los Entes Públicos Consejo Económico y Social de Extremadura y Consejo de la Juventud de Extremadura, así como las presentadas por las Empresas Públicas, salvo las que se indican a continuación:³

- Iberfungus, S.A., que se encuentra en estado legal de quiebra.
- Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.
- La empresa Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A., rindió las cuentas con un retraso superior a 7 meses.⁴

El artículo 1.uno de la LP menciona los presupuestos de las empresas públicas, pero ni en este artículo ni en los siguientes se identifican, cuantifican y aprueban, por lo que no ha sido requerida la remisión de las correspondientes liquidaciones. Respecto del PAIF, sólo se elabora el de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (SOFIEX).⁵

La Universidad presentó sus cuentas del ejercicio 1998 con la estructura e información prevista en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, para las Entidades que componen la Administración Institucional del Estado, salvo por lo que se comenta en los epígrafes posteriores IV.3.1.1.1. y IV.3.1.2. referidos al examen de los estados de liquidación del presupuesto y

² En relación con lo alegado, se aclara que la Entidad carece de personalidad jurídica independiente, por lo que no cabe plantearse su adscripción a otras áreas territoriales del Sector Público.

³ Aunque las sociedades se encuentren en proceso de liquidación, deben ser remitidas las cuentas anuales correspondientes.

⁴ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.

⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



situación patrimonial.

Dichas cuentas se han rendido conforme a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura,⁶ e incluyen certificado que acredita su aprobación por el Consejo Social.

I.3.2. Cuentas agregadas del sector

Todos los anexos a este Informe se han elaborado con los datos tal y como vienen reflejados en la contabilidad de la Comunidad o confeccionados por el Tribunal con los datos contables aportados por aquélla, de los que son transcripción. Los estados que se incluyen en el texto del Informe son, salvo que se indique lo contrario, el resultado del análisis de la fiscalización, coincidente o no con aquellos datos contables.

Se incluyen en la agrupación "Administraciones Públicas" la Administración General, los Organismos autónomos y los demás Entes públicos que no deben contar con un presupuesto de explotación y capital o PAIF, ni quedar sometidos al PGC.

I.3.2.1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En el anexo I.3-1 se presenta el estado agregado de las liquidaciones de los presupuestos de gastos del sector, donde se reflejan las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, por importe de 242.227 mp.

En el anexo I.3-2 se presenta la liquidación presupuestaria por grupos de función, minorada en el importe de las transferencias internas, donde destacan las obligaciones reconocidas para la regulación económica de sectores productivos (101.854 mp), que representan el 42% del total.

Las transferencias, en su totalidad de naturaleza corriente, efectuadas desde la Administración General a los diferentes organismos y entes, ascienden a 238 mp, correctamente contabilizadas en las liquidaciones de ingresos respectivas:

⁶ La Disposición adicional quinta de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1998 estableció que la Universidad debe remitir anualmente a las Consejerías de Economía, Industria y Hacienda y Educación y Juventud la cuenta general correspondiente al año anterior, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas. La referencia a la "cuenta general" debe entenderse hecha a las "cuentas anuales" en coherencia con lo dispuesto en los arts. 54.5 y 56.1 LRU.



(mp)

ENTES BENEFICIARIOS	Transferencias Administración General
Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	170
Consejo Económico y Social de Extremadura	28
Consejo de la Juventud de Extremadura	40
Total obligaciones reconocidas	238

El anexo I.3-3 refleja las previsiones finales de ingresos, equilibradas con los créditos finales. Los derechos reconocidos suponen 249.322 mp.

El saldo presupuestario agregado (anexo 1.3-4) presenta un superávit de 7.095 mp, de los que 2.190 mp corresponden a la variación neta de pasivos financieros.

Los pasivos financieros (anexo I.3-5) ascienden a 99.837 mp, correspondientes en su totalidad a operaciones de préstamo de la Administración General.

De la fiscalización realizada resultan ajustes que podrían suponer una disminución de saldo presupuestario en 6.520 mp.

I.3.2.2. EMPRESAS PÚBLICAS

En el anexo I.3-7 se muestra el estado agregado de los balances de las empresas públicas. El sector está constituido por el grupo de empresas dependientes de SOFIEX y por la denominada Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A. Los activos totales agregados de las 15 empresas que han rendido cuentas ascienden a 26.177 mp, de los que el 62% corresponde a SOFIEX.

Los fondos propios alcanzan 16.537 mp; son negativos los de Fondisa Andalucía, S.A. y los de Fomento y Distribución, S.A.

El resultado agregado (anexo I.3-8) refleja ganancias por importe de 380 mp; presentan pérdidas Fomento y Distribución, S.A. (1 mp), Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A. (10 mp) e Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A. (22 mp).

En lo que se refiere a la composición del resultado cabe destacar los resultados extraordinarios negativos excluidas subvenciones (188 mp), particularmente los



registrados por SOFIEX (141 mp) y los resultados financieros positivos, por importe de 245 mp, también obtenidos fundamentalmente en SOFIEX (367 mp). Los resultados de explotación excluidas subvenciones son positivos en 288 mp, al haber obtenido Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A. y Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A. beneficios por importe de 161 mp y 313 mp, respectivamente.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Los créditos consignados en el estado de gastos de los presupuestos ascienden a 253.768 mp; no se prevé la aplicación del remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores y el artículo 22.uno de la LP autoriza la emisión de deuda pública por importe de 10.672 mp.

II.1.- CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

II.1.1. Modificaciones de crédito

A) Consideraciones generales

a) Análisis contable

En los anexos II.1-1 y II.1-2 se detallan, por capítulos y secciones, las modificaciones presupuestarias realizadas en el ejercicio, ascendiendo su importe neto a 40.866 mp, lo que supone un 16% del presupuesto inicial. Afectan principalmente a las transferencias corrientes y a las operaciones de capital. Por secciones destacan las consejerías de Agricultura y Comercio y la de Obras Públicas y Transportes.

Se han aprobado 197 expedientes con el siguiente detalle:



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPO	Nº Exptes.	Importe (mp)
- C. extraordinarios y suplementos de crédito	1	4.800
- Ampliaciones de crédito	11	4.674
- Transferencias de crédito	99	± 8.995
- Créditos generados por ingresos	38	3.826
- Incorporaciones de remanentes de crédito	48	27.690
- Otras modificaciones		(124)
TOTAL	197	40.866

b) Financiación

Queda desglosada en el estado siguiente:

(mp)

Recursos	Créditos extraords. y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones	Total
REMANENTE DE TESORERÍA	2.400	72		27.690		30.162
POR RECURSOS						
- Otras aportaciones públicas	2.400	4.603	3.349		(119)	10.233
- Aportaciones privadas			476			476
OTRAS FUENTES						
- Bajas por anulación					(5)	(5)
TOTAL	4.800	4.675	3.825	27.690	(124)	40.866

Como se observa, nuevos créditos por importe de 30.162 mp se financian mediante recurso al remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores, que presentaba al final de 1997 un saldo real de 7.512 mp (apartado II.3.1.2. del informe correspondiente a 1997, lo que supondría una falta de cobertura de estos créditos por importe de 22.650 mp. No obstante, este déficit de financiación podría



quedar compensado si se tienen en cuenta, en su caso, los compromisos de ingreso afectos a los distintos gastos, así como las autorizaciones de endeudamiento no dispuestas en el ejercicio anterior (443 mp).⁷

Del análisis efectuado sobre los expedientes de modificación de crédito no resultan deficiencias destacables.

II.1.2. Ejecución del presupuesto de gastos

A) Análisis global

Los anexos II.1-3 y II.1-4 muestran la liquidación del presupuesto de gastos según las clasificaciones económica y orgánica, respectivamente.

El presupuesto se ha ejecutado en un 82%. Los programas que presentan un mayor remanente de crédito en términos absolutos, unido a un bajo grado de ejecución, son los que figuran en el siguiente cuadro:

(mp)

Consejería	Programa	Grado de ejecución %	Remanentes
10. Economía, Industria y Hacienda	724 A Desarrollo empresarial	60	3.223
10. Economía, Industria y Hacienda	731 A Desarrollo energético	49	248
12. Agricultura y Comercio	712 C Mejora de los sistemas de producción agraria	65	1.641
12. Agricultura y Comercio	712 E Comercialización, industrialización y ordenación	65	2.180
12. Agricultura y Comercio	712 D Mejora de la estructura productiva agraria	58	2.704
12. Agricultura y Comercio	531 A Mejora de las infraestructuras agrarias	58	2.762
12. Agricultura y Comercio	533 A Protección y mejora del medio natural	63	4.887
15. Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo	443 A Protección y mejora del medio ambiente	45	3.346
17. Cultura y Patrimonio	458 A Protección del patrimonio histórico-artístico	45	1.462

⁷ En relación con lo alegado, se indica que la Comunidad carece de un sistema de información adecuado para reflejar los compromisos de ingreso afectos a los distintos gastos.



B) Análisis de las obligaciones reconocidas

Del análisis efectuado resultan las siguientes observaciones:

1. En materia de gestión de las nóminas de personal, se mantienen las deficiencias observadas en ejercicios anteriores:

- No se incluye en la nómina el número de registro de personal.
- El pago de la nómina se realiza de forma sistemática con cargo a cuentas extrapresupuestarias. La justificación de los mandamientos de pago está constituida por las relaciones de los importes líquidos que corresponde percibir al personal, ordenadas por entidades bancarias.

El pago extrapresupuestario de la nómina es consecuencia de la tardanza en la confección y envío a las Intervenciones Delegadas; las nóminas de la Consejería de Agricultura y Comercio se presentaron sistemáticamente en la Intervención Delegada con posterioridad a la finalización del mes respectivo, así como las de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, salvo el mes de diciembre, y en todas las Consejerías se aprecian retrasos notables.

- La incorporación de las incidencias no se realiza con la puntualidad debida, en particular las correspondientes a la Consejería de Agricultura y Comercio.
- Las aplicaciones presupuestarias incluidas en el resumen de las nóminas son incorrectas en muchos casos y los servicios de las Consejerías proceden a su depuración para la aplicación a presupuesto de los gastos ya satisfechos. De esta circunstancia se deriva que se observen diferencias entre los importes aplicados al presupuesto de cada sección presupuestaria respecto de los que resultarían de las nóminas elaboradas por la Dirección General de la Función Pública. La suma total de las obligaciones reconocidas en las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las nóminas exceden en 201 mp al importe total de las nóminas emitidas por la Dirección General de la Función Pública.⁸

2. Se han reconocido 44 mp como transferencias corrientes y 531 mp en el capítulo 6, que corresponden a gastos efectuados en el ejercicio anterior para paliar el efecto de las inundaciones.

⁸ La conciliación aludida en alegaciones pone de manifiesto la existencia de documentos o nóminas complementarias donde se reconocen gastos de personal (gratificaciones, atrasos) de forma independiente de la nómina general de cada mes, lo que, adicionado a las restantes circunstancias descritas, da lugar a la limitación impuesta en el apartado I.2.C).3.



Como consecuencia de lo indicado en los apartados anteriores, las obligaciones reconocidas en el ejercicio deben ser disminuidas en 575 mp, por lo que el grado de ejecución del presupuesto de gastos es el que se muestra a continuación:

(mp)

Operaciones	Créditos finales	Obligaciones ajustadas	Grado de ejecución (%)
Corrientes	153.838	144.900	94
De capital	129.359	85.055	66
Financieras	11.437	11.410	100
TOTAL	294.634	241.365	82

II.1.3. Ejecución del presupuesto de ingresos

A) Análisis global

El anexo II.1-5 muestra la liquidación del presupuesto de ingresos. Los derechos reconocidos ascienden a 249.054 mp y presentan un incremento en relación con el ejercicio anterior del 15%. Experimentan aumentos significativos las transferencias corrientes (17.790 mp) y las de capital (10.083 mp).

B) Análisis de los derechos reconocidos

Del examen de la documentación rendida se obtienen las siguientes observaciones:

1. Debieran haberse reconocido derechos por tasas recaudadas en diciembre, por importe de 30 mp.⁹

2. En el capítulo 4 han sido reconocidos derechos por importe de 5.000 mp correspondientes a la cuantía fijada por la Comisión Mixta de Transferencias de

⁹ En relación con lo alegado, se indica que las operaciones que dan lugar al ajuste fueron ingresadas por las entidades financieras dentro del ejercicio, por lo que figuran como partidas de conciliación. El documento contable donde se muestra la aplicación anticipada de un conjunto de ingresos recaudados por las entidades financieras pero pendientes de abono en las cuentas bancarias operativas de la Comunidad, no corresponde a los importes ajustados.



febrero de 1996, que debieron aplicarse en ese año al presupuesto.¹⁰

3. No han sido imputados al presupuesto diversos ingresos procedentes de la recaudación de alquileres (148 mp), de la venta (15 mp) y del reintegro de préstamos hipotecarios (54 mp) de viviendas públicas, realizados por la Diputación Provincial de Badajoz al amparo de los convenios de 28 de junio de 1996. Se ha aplicado al ejercicio corriente la recaudación correspondiente al ejercicio anterior, por importe de 437 mp, de los que 342 mp corresponden a recibos de alquileres, 38 mp a cobros aplazados de ventas, y 57 mp a reintegros de préstamos hipotecarios.

4. Los derechos reconocidos en concepto de FCI son superiores en 214 mp a las peticiones de fondos realizadas durante el ejercicio.

5. Se han reconocido 31 mp en concepto de transferencias de capital percibidas en el ejercicio anterior de la Administración del Estado, para la promoción, creación y mejora de casas rurales.

6. En relación con los fondos provenientes de la UE, se observa:

- Se han contabilizado derechos por importe de 1.898 mp, sin que se haya acreditado su vencimiento en el ejercicio, de los que 1.095 mp corresponden al FEDER, y 803 mp al FSE.

- No han sido reconocidos 80 mp de fondos FEOGA ingresados en diciembre de 1998.

7. Respecto de los derechos reconocidos en el capítulo 9, se observa:

- Los préstamos que se relacionan, dispuestos en 1998, fueron reconocidos en el ejercicio anterior:

¹⁰ La especificación posterior por la Asamblea de Extremadura de la aplicación que hubiera de darse a los correspondientes fondos (cobrados en 1997) no modifica el criterio para el reconocimiento de los derechos en el presupuesto de ingresos, sino que, en su caso, haría surgir un remanente de tesorería afectado a unos gastos pendientes de determinar.



(mp)

ENTIDAD	IMPORTE
Banco de Santander	4.800
Caja de Badajoz	3.050
Caja de Extremadura	3.050
TOTAL	10.900

- Se han reconocido indebidamente cuatro préstamos de 1.500 mp cada uno cuya disposición no se efectuó dentro del ejercicio.¹¹

En consecuencia, los derechos reconocidos en el capítulo 9 deben aumentarse en 4.900 mp.

En conclusión, los derechos reconocidos deben disminuirse en 2.353 mp, por lo que el grado de ejecución del presupuesto de ingresos, sin incluir el remanente de Tesorería, presupuestado en 30.162 mp, es el siguiente:

(mp)

Operaciones	Previsiones finales Ajustadas	Derechos ajustados	Grado de ejecución (%)
Corrientes	181.535	173.353	95
De capital	69.765	56.290	81
Financieras	13.172	17.058	130
TOTAL	264.472	246.701	93

II.1.4. Saldo presupuestario del ejercicio

En el anexo II.1-6 se muestra el saldo presupuestario del ejercicio que asciende a 7.114 mp, de los que 4.924 mp corresponden al resultado presupuestario; no

¹¹ La interpretación de la expresión "firme y exigible por ambas partes" debe efectuarse a la luz de lo indicado en el párrafo 16, también transcrito en las alegaciones, en el sentido de que tal situación se produce con el nacimiento, necesariamente simultáneo, del derecho de cobro presupuestario y del pasivo por préstamos, lo que no sucede en las operaciones indicadas hasta tanto la Comunidad no solicite la disposición de los fondos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

obstante, estas magnitudes deben disminuirse en 1.778 mp y 6.678 mp, respectivamente, según el siguiente detalle:

(mp)

Conceptos	Apartado del Informe	Ajustes
OPERACIONES NO FINANCIERAS		
Gastos que corresponden al ejercicio anterior	II.1.2.B.2	575
Recaudación de tasas	II.1.3.B.1	30
Transferencias corrientes	II.1.3.B.2	(5.000)
Recibos de alquiler y venta de viviendas públicas	II.1.3.B.3	(217)
Fondo de Compensación Interterritorial	II.1.3.B.4	(214)
Transferencias de capital de la Administración del Estado	II.1.3.B.5	(31)
Exceso de derechos reconocidos UE	II.1.3.B.6	(1.818)
TOTAL		(6.675)
OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS		
Recibos de préstamos de viviendas públicas	II.1.3.B.3	(3)
TOTAL		(3)
<u>TOTAL EN RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO</u>		(6.678)
<u>VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</u>		
Derechos reconocidos por endeudamiento	II.1.3.B.7	4.900
TOTAL		4.900
TOTAL AJUSTES		(1.778)

El resultado presupuestario presentaría un déficit de 1.754 mp y la variación neta de pasivos financieros real sería de 7.090 mp, con lo que el saldo presupuestario presentaría un superávit de 5.336 mp.

Según se hace constar en la cuenta rendida, los créditos gastados financiados con remanente de tesorería ascienden a 18.958 mp, de lo que se deduce un superávit de financiación de 26.072 mp. Las cuentas rendidas no informan acerca de las desviaciones producidas por la financiación afectada. Considerando que, según se indica en el apartado VI.1.2.11 del informe correspondiente a 1997, el remanente de tesorería real en fin del ejercicio anterior ascendía a 7.512 mp, así como los



ajustes antes citados al saldo presupuestario, el superávit de financiación real del ejercicio, sin considerar los efectos que pudieran derivarse de las desviaciones por financiación afectada, alcanzaría 12.848 mp.

II.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Dado que no se ha implantado el PGCP, se tratan en este apartado determinados aspectos de carácter financiero y patrimonial, completando así el análisis efectuado en los anteriores.

II.2.1. Inversiones

II.2.1.1. INVERSIONES MATERIALES

Continúan los procesos de elaboración e identificación de los elementos que constituyen el inmovilizado material de la Comunidad Autónoma.

En las relaciones disponibles, que se refieren exclusivamente a la Administración General, sólo se incluyen los bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos, y vehículos de transporte. Del total de inmuebles, el 82% son en régimen de propiedad. No se indica el régimen del 7% de los inmuebles inventariados. Han sido valorados el 30% de los inmuebles propiedad de la Comunidad; el inventario de vehículos no se encuentra valorado.

II.2.1.2. INVERSIONES FINANCIERAS

El estado de inversiones que se presenta a continuación ha sido elaborado con los datos aportados por la Comunidad:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Sociedades	Capital inicial suscrito	Suscripciones	Minoraciones y Reducciones	Capital final suscrito	Capital pendiente de desembolso	Grado de participación (%)
Balneario de Alange, SA	5		5			
Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, SA	6		6			
Corporación Empresarial de Extremadura, SA	500			500		25
Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, SA	300			300		100
Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura, SA	530			530	113	21
Sociedad de Fomento Exterior de Extremadura, SA	(*)			(*)		1
Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, SA	11.833	2.776		14.609		94
Sociedad de Garantía Recíproca de Extremadura, SGR, en liquidación	15			15		10
Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avaluos, SGR	50			50		16
Veratur, SA en liquidación	(*)			(*)		25
TOTAL	13.239	2.776	11	15.954	113	

(*) La participación en la Sociedad de Fomento Exterior de Extremadura, S.A. asciende a 100.000 pesetas, y en Veratur, S.A. a 250.000 pesetas.

Las participaciones en Balneario de Alange, S.A. y Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A. han sido entregadas como aportación no dineraria en una ampliación de capital de SOFIEEX, S.A., valoradas en 26 mp; esta última Sociedad ha realizado otra ampliación de capital en la que la Administración General ha aportado 2.750 mp.

La Sociedad de Desarrollo Industrial de Extremadura, S.A., con un capital social de 2.545 mp, está participada principalmente por la Junta de Extremadura y por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (61%). Se han percibido dividendos de esta empresa por importe de 5 mp.

La Sociedad de Garantía Recíproca de Extremadura, SGR se encuentra en proceso de liquidación al haber sido revocada por el Banco de España la correspondiente autorización administrativa, debido al cese en las actividades propias de su objeto social.

En 1997 se constituyó la Sociedad de Garantía Recíproca Extremeña de Avaluos,



S.G.R., en cuyo capital, de 300 mp, también participan la Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. (9%) y la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (10%).

La sociedad Veratur, S.A., constituida en 1984 para la promoción, gestión y comercialización turística de la comarca de la Vera, se encuentra en liquidación. El capital social, de 1 mp, está desembolsado en un 25%; el socio mayoritario es la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, con un 50%.

II.2.2. Deudores

II.2.2.1. DEUDORES PRESUPUESTARIOS

En el anexo II.2-1 se refleja la evolución y situación de los derechos reconocidos pendientes de cobro, con separación de los correspondientes a ejercicio corriente y a ejercicios anteriores. Según se detalla en los siguientes subapartados se encuentran sobrevalorados en 23.268 mp.

La contabilidad de los ingresos se encuentra insuficientemente desarrollada, observándose la ausencia de un subsistema específico para la contabilización y seguimiento de los compromisos de ingreso, así como del correcto tratamiento de los ingresos de contraído previo. Así, el control de los derechos reconocidos pendientes de cobro se efectúa, tanto en los Servicios Fiscales de Cáceres y Badajoz como en los Servicios Centrales, con procedimientos no homogéneos ni normalizados, por lo que no se encuentra integrado en el sistema general de información contable. Las relaciones de deudores aportadas como justificación de los saldos contables no se incluyen en la Cuenta General de la Comunidad, y presentan diversas deficiencias, tales como importes negativos, ausencia de perfecta coincidencia de los resúmenes generales con las listas de detalle, y de correspondencia entre algunos importes de la cuenta general y la relación nominal.¹²

A) Derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente.

Como se indica a continuación, parte de los saldos pendientes tienen su origen en derechos indebidamente reconocidos o en una inadecuada aplicación contable de los cobros:

- En el capítulo 7, los derechos del FCI están sobrevalorados en 4.876 mp, por haberse reconocido derechos por importe superior a las peticiones de fondos efectuadas.

¹² Párrafo incluido en virtud de alegaciones.



- Por lo que se refiere a los saldos pendientes de cobro por Fondos Estructurales de la UE (24.877 mp), derechos por importe de 4.296 mp no se encuentran vencidos y exigibles al cierre del ejercicio (3.021 mp del FSE y 1.095 del FEDER).

- El importe total de los derechos pendientes de cobro en el capítulo 9 (6.000 mp) corresponden a pólizas de crédito cuya disposición no se ha solicitado.

Por otra parte, no se han contabilizado los derechos por recibos de viviendas públicas recaudados en el cuarto trimestre del ejercicio por la Diputación Provincial de Badajoz (217 mp).

B) Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados

Destacan 3.802 mp del FCI, que no representan deudores reales, y transferencias de la UE, cuya exigibilidad no ha sido acreditada para un saldo de 4.511 mp (2.791 mp del FEDER y 1.720 mp del FSE).

Las modificaciones de derechos del ejercicio se detallan a continuación:

- Bajas por insolvencias y otras causas por importe de 3 mp.
- Derechos anulados por importe de 6.102 mp, de los que 5.676 mp corresponden a transferencias de capital de la UE, y 426 mp a tributos cedidos.
- Rectificaciones cuyo importe neto minora el saldo inicial de deudores en 8.326 mp y que afectan básicamente a los saldos por transferencias de la UE (8.319 mp).

II.2.2.2. DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS

El anexo II.2.2 refleja el movimiento habido en el ejercicio, así como el saldo final. Acerca de las distintas rúbricas, cabe indicar lo siguiente:

1. Otros deudores no presupuestarios

En esta agrupación figuran tres conceptos. Entre los "deudores diversos" se incluye un pago de 5 mp procedente del ejercicio 1994, correspondiente a facturas de hospitales extranjeros, de los que no se ha acreditado su asunción por el INSALUD.



2. Pagos pendientes de aplicación

En el saldo final de este conjunto de cuentas se incluye:

- El importe líquido (784 mp) de parte de las nóminas de noviembre y diciembre de 1998, reconocidas en presupuesto, que se regularizan en el ejercicio siguiente.
- 287 mp correspondientes al pago de las ayudas previstas en el D. 135/1997, de 7 de noviembre, por el que se regulan medidas de emergencia para atender necesidades de carácter social y ayudas para paliar daños derivados de las inundaciones. Por el mismo concepto, se han reconocido obligaciones en el presupuesto de gastos por importe de 215 mp que figuran como pendientes de pago al cierre del ejercicio.
- 171 mp que no han tenido movimiento durante el ejercicio, procedente de los ejercicios 1994 y anteriores, por lo que deberían ser objeto de depuración.

3. Remesas de efectivo a Consejerías

Del saldo final, 5 mp proceden de ejercicios anteriores y 1.322 mp de anticipos de caja fija efectuados en el propio ejercicio. Este último importe debe minorarse en 616 mp, de gastos ya justificados por los habilitados, y aplicados al presupuesto, pendientes de la ordenación del pago.

4. Además de lo indicado en los anteriores apartados, existe un saldo de pagos a justificar por importe de 153 mp.

II.2.3. Tesorería

En el anexo II.2-3 se detallan los movimientos de cobro y pago según la liquidación presentada por la Comunidad, que suponen un aumento de los fondos líquidos de 463 mp.

En el siguiente estado se desglosa la tesorería por agrupaciones, según la naturaleza de las cuentas:



TRIBUNAL DE CUENTAS

(mp)

Depositorio	AGRUPACIONES								TOTAL IMPORTE
	Tesorería General		Provisiones de Fondos		Restringidas		Otras		
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	
Caja	2		9	1					1
Banco de España	1								
Banco Atlántico	1	36	1						36
Banco Bilbao-Vizcaya	2	847							847
Banco Central-Hispano	1	194							194
Banco del Comercio	1	47							47
Banco de Crédito Local	1	228							228
Banco Español de Crédito	1	157							157
Banco Espíritu Santo	1								
Banco Exterior de España	1	58							58
Banco de Extremadura	3	1.501	2						1.501
Banco Hipotecario	1								
Banco Mapfre	1	21							21
Banco Popular	1	50							50
Banca Puyo	1	149							149
Banco de Santander	1	187							187
Bankinter	1	14							14
Caja Badajoz	8	1.049	27	364	8	19	8	15	1.447
Caja Duero	1	237							237
Caja Extremadura	4	1.465	82	218	1	2	1	3	1.688
Caja Madrid	1	126							126
Caja Postal	2	106	2						106
Caja Rural de Almendralejo	1	163							163
Caja Rural de Extremadura	1	154							154
Caja Sur	1	2							2
Credit Lyonnais	1	4							4
La Caixa	1	123							123
TOTAL	42	6.918	122	583	9	21	9	18	7.540



TRIBUNAL DE CUENTAS

En la Tesorería Central se abre una nueva cuenta, y otra fue cancelada; de ello resulta un total de 34 cuentas, con un saldo contable de 5.116 mp. Además, se incluyen tres cuentas de la Asamblea con un saldo contable de 50 mp, y otras tres cuentas utilizadas por los servicios fiscales de Cáceres y Badajoz, con un saldo contable global de 1.097 mp. Se han cancelado dos cuentas de la Asamblea de la Comunidad.

Las existencias contables de la Tesorería Central son inferiores a las resultantes de los extractos bancarios en 761 mp. No han sido facilitados los saldos bancarios y las correspondientes conciliaciones de las cuentas de la Asamblea. De las conciliaciones bancarias se obtiene que las diferencias resultan básicamente de:

- Pagos ordenados en diciembre (40 mp), pendientes de contabilizar por las entidades financieras.
- Errores de las entidades financieras, que han contabilizado cargos indebidos por 4 mp y abonos erróneos por 3 mp.
- Ingresos cuya contabilización ha sido duplicada por la Comunidad (61 mp), por lo que su importe se ha detraído del estado anterior.
- Los siguientes cobros no contabilizados, por lo que se adicionan en el estado anterior:

(mp)	
CONCEPTO	IMPORTE
Tasas	30
Transferencias capital	207
Transferencias corrientes	56
Venta de Polígonos	80
Devolución Subvenciones	332
Intereses de cuentas corrientes	5
Otros ingresos patrimoniales	6
TOTAL	716



Como cuentas bancarias de provisión de fondos se incluyen:

- Las autorizadas en cada una de las Consejerías y en la Presidencia de la Junta (9).
- 104 cuentas delegadas de anticipos de caja fija, situadas en los centros periféricos (art. 7.6 D. 25/1994), especialmente en la Consejería de Bienestar Social (80 cuentas).

En la agrupación de cuentas restringidas se presentan 9 cuentas de recaudación de fianzas provisionales correspondientes a cada una de las Consejerías y a la Presidencia de la Junta (art. 16.1 del D. 25/1994).

En la agrupación de otras cuentas se han incluido las autorizadas para pagos en firme correspondientes a cada una de las Consejerías y a la Presidencia de la Junta (9 cuentas).

II.2.4. Acreedores

II.2.4.1. ACREEDORES NO FINANCIEROS

II.2.4.1.1. Acreedores presupuestarios

El anexo II.2-4 muestra la evolución y situación de las obligaciones no financieras; en lo que se refiere al saldo final destacan 26.069 mp de operaciones de capital.

A) Obligaciones pendientes de ejercicio corriente

Sobre ellas se indica:

- Entre los acreedores del capítulo 1, se incluye un saldo de 913 mp, asociado a las nóminas de las Consejerías de Agricultura y Comercio y de Cultura y Patrimonio de los meses de noviembre y diciembre, cuyo importe líquido (784 mp) ha sido reflejado como pago extrapresupuestario.
- Del importe total de acreedores del capítulo 2, 616 mp corresponden a anticipos de caja fija ya justificados por los habilitados.
- En los capítulos 4 y 6, figuran 20 mp y 195 mp, respectivamente correspondientes a las ayudas previstas en el D. 135/1997, de 7 de noviembre, cuyo pago se realizó con aplicación a cuentas extrapresupuestarias.



B) Obligaciones pendientes de ejercicios cerrados

Como puede comprobarse en el anexo II.2-4, al cierre del ejercicio no presentan saldo.

II.2.4.1.2. Acreedores extrapresupuestarios

En el anexo II.2-5 se agrupan las cuentas de acreedores extrapresupuestarios en los siguientes conceptos:

1. Otros acreedores no presupuestarios

La cuenta de Transferencias MAPA, RD 1462/1986 incluye 16 mp de ejercicios anteriores a 1996, que debieran ser objeto de depuración.

2. Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos

Los saldos que básicamente integran este apartado son los que se indican a continuación:

(mp)

DENOMINACIÓN	IMPORTE
320.002 Hacienda Pública. Retenciones IRPF	902
320.003 Hacienda Pública. Retenciones capital mobiliario	272
320.005 Cuota de derechos pasivos	20
TOTAL	1.194

Las diferencias observadas entre el pago al Tesoro Público de las retenciones del cuarto trimestre de 1998 (1.040 mp) y las retenciones contabilizadas, se derivan de la ausencia de contabilización de la aplicación al presupuesto de los pagos extrapresupuestarios de nóminas de personal (126 mp), así como el importe pendiente de reintegro por el Organismo correspondiente a las nóminas del IPROCOR.

El saldo de la cuenta de Hacienda Pública. Retenciones del capital Mobiliario (272



mp) corresponde a las efectuadas en los ejercicios 1991 y anteriores, no liquidadas a la Hacienda Pública.

En el saldo final de la cuenta Cuota de derechos pasivos debieran incluirse 3 mp de retenciones efectuadas en las nóminas de noviembre y diciembre de 1998.

3. Organismos de Previsión Social, acreedores

La cuenta de Cuotas de la Seguridad Social, incluye indebidamente las cuotas patronales, puesto que no constituyen retenciones. Su saldo (405 mp) debiera ser objeto de depuración, al corresponder 310 mp a operaciones del ejercicio 1997 y anteriores.

4. Cobros pendientes de aplicación

El saldo final conjunto de estas cuentas incluye:

- Ingresos pendientes de aplicación de ejercicios anteriores por importe de 673 mp, que debieran ser objeto de depuración.
- 37 mp correspondientes a reintegros de subvenciones realizados por la empresa pública Semillero de Empresas, S.A. en 1997.

5. Otras partidas pendientes de aplicación

En esta agrupación, entre otros, figura un saldo contrario a su naturaleza de 57 mp en concepto de premios de cobranza de oficinas liquidadoras, cuenta que se ha creado en el ejercicio.

6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo

Destacan las cuentas de Fianzas adjudicación de obras y servicios (948 mp) y Depósitos expropiaciones (166 mp).

II.2.4.2. PASIVOS FINANCIEROS

Se comenta en este apartado el pasivo existente concertado por la Comunidad. La variación del endeudamiento en relación con los derechos reconocidos por operaciones corrientes ajustados es la que se muestra a continuación:



(mp)

Magnitud	1995 (1)	1996 (2)	1997 (3)	1998 (4)	Incremento	
					Importes (4-1)	(%)
Endeudamiento	77.909	88.008	86.820	93.837	15.928	20
Derechos por operaciones corrientes, ajustados	66.164	139.586	160.626	173.353	107.189	162

II.2.4.2.1. *Préstamos*

El anexo II.2-6 muestra, según se presenta en la Cuenta General, la evolución del endeudamiento de la Comunidad, en su totalidad materializado en operaciones de préstamo con entidades financieras. En el siguiente cuadro se detallan las características de los distintos préstamos, ordenados por entidades financieras y fechas de vencimiento:



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Argentaria	1993	Mibor + 0,20	7.240	2003
Total Argentaria			7.240	
Banco Bilbao Vizcaya	1991	Mibor + 0,225	222	1999
Banco Bilbao Vizcaya	1995	Mibor + 0,1	3.000	2005
Total Banco Bilbao Vizcaya			3.222	
Banco Central Hispano	1991	Mibor + 0,2	280	1999
Total Banco Central Hispano			280	
Banco del Comercio	1996	Mibor	700	2006
Total Banco del Comercio			700	
Banco de Crédito Local	1992	8,65	2.760	2002
Banco de Crédito Local	1994	8,65	5.854	2003
Banco de Crédito Local	1993	8,65	3.976	2005
Total Banco de Crédito Local			12.590	
Banco Español de Crédito	1995	Mibor + 0,1	3.000	2005
Total Banco Español de Crédito			3.000	
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1994	6.2	2.333	2004
Banco Europeo de Inversiones, tramo A, pesetas	1995	8.45	2.667	2006
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1992	Mibor + 0,75	5.205	2007
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1993	6,15	1.795	2008
Banco Europeo de Inversiones, ecus	1993	5,9	2.149	2008
Banco Europeo de Inversiones, pesetas	1994	Mibor + 0,75	4.744	2009
Banco Europeo de Inversiones, tramo B, pesetas	1995	9,78	2.230	2010
Banco Europeo de Inversiones, marcos	1996	5,63	1.284	2011
Banco Europeo de Inversiones, pesetas	1996	6,7	3.500	2011
Total Banco Europeo de Inversiones			25.907	
Banco Exterior Internacional	1992	Mibor + 0,2	2.857	2000
Total Banco Exterior Intenacional			2.857	
Banco Hipotecario, Mérida 180 vvds.	1992	12	688	2013
Banco Hipotecario, Mérida 216 vvds.	1992	12	925	2013
Banco Hipotecario, Plasencia 125 vvds.	1992	12	438	2013



TRIBUNAL DE CUENTAS

Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Banco Hipotecario, Badajoz 410 vvdas.	1992	12	1.600	2014
Banco Hipotecario, Vva. Serema 88 vvdas.	1992	12	325	2014
Banco Hipotecario, Mérida 180 vvdas.	1992	12	614	2014
Banco Hipotecario, Almendralejo 126 vvdas.	1993	12	476	2014
Banco Hipotecario, Badajoz 100 vvdas.	1994	12	363	2015
Total Banco Hipotecario			5.429	
Banco de Santander	1996	Mibor	1.573	2003
Banco de Santander	1995	Mibor + 0,1	2.020	2005
Banco de Santander	1997	5,66	4.800	2.006
Total Banco de Santander			8.393	
Caja de Badajoz	1997	5,4	3.050	2.007
Caja de Badajoz, Don Benito 78 vvdas.	1993	12,36	243	2015
Caja de Badajoz, Zafra 75vvdas.	1993	12,36	215	2015
Caja de Badajoz, Vva. Serena 40 vvdas.	1995	11,83	149	2015
Total Caja de Badajoz			3.657	
Caja de Extremadura	1996	Mibor	4.300	2006
Caja de Extremadura	1997	5,4	3.050	2.007
Caja de Extremadura, Llerena 25 vvdas.	1993	12,36	90	2014
Caja de Extremadura, Navavillar 35 vvdas.	1993	12,36	119	2014
Caja de Extremadura, Hervás 30 vvdas.	1994	12,36	101	2015
Caja de Extremadura, Madroñera 15 vvdas.	1994	12,36	51	2015
Caja de Extremadura, Cáceres 48 vvdas.	1995	12,36	181	2015
Caja de Extremadura, Casillas de Coria 10 vvdas.	1995	12,36	34	2015
Caja de Extremadura, Naval. Mata 24 vvdas.	1995	12,36	86	2015
Total Caja de Extremadura			8.012	
Caja Postal	1993	8,65	700	2005
Total Caja de Postal			700	
Caja de Salamanca	1993	Mibor + 0,5	5.000	2005
Total Caja de Salamanca			5.000	
Instituto de Crédito Oficial	1992	Mibor + 0,12	2.178	2002



Entidad financiera	Fecha de formalización	Tipo de interés	Capital vivo (mp)	Año de vencimiento
Instituto de Crédito Oficial	1998	4,33	4.672	2.008
Total Instituto de Crédito Oficial			6.850	
TOTAL			93.837	

En la cuenta rendida se presentan préstamos por importe de 6.000 mp que no habían sido dispuestos al cierre del ejercicio.

II.3. GESTIÓN ECONÓMICA

II.3.1. Financiación

II.3.1.1. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO

En el presente apartado se presentan, una vez ajustadas, las distintas fuentes de financiación del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Su estructura es análoga a la adoptada por la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda.



TRIBUNAL DE CUENTAS

TIPOS DE RECURSOS	DERECHOS AJUSTADOS (mp)
I. <u>RECURSOS PERCIBIDOS</u>	
A. INCONDICIONADOS	84.283
1. Transferidos por el Estado	
a) Participación en los ingresos	61.348
b) Coste efectivo	4.524
2. Gestionados	
a) Tributos cedidos	16.024
b) Tasas afectas	2.387
c) Otros	
B. CONDICIONADOS	137.196
a) Seguridad Social	
b) Unión Europea	110.961
c) Fondo de Compensación Interterritorial	9.981
d) Subvenciones y convenios	16.254
e) Otros	
II. <u>RECURSOS PROPIOS</u>	25.222
a) Endeudamiento	15.572
b) Tributarios	3.089
c) Prestación de servicios	1.228
d) Patrimoniales	3.997
e) Otros	1.336
TOTAL	246.701

El importe incluido en la rúbrica II.e) "Otros" corresponde fundamentalmente a ingresos diversos (967 mp) y a multas y sanciones (246 mp).

II.3.1.2. REMANENTE DE TESORERÍA

El anexo II.3-1 presenta el remanente de tesorería de conformidad con la información económica facilitada por la Comunidad, que asciende a 27.494 mp.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Sin embargo, el remanente de tesorería debe disminuirse en 22.648 mp según el siguiente detalle, por lo que el remanente real ascendería a 4.846 mp:

(mp)

PARTIDAS	Apartado del Informe	Ajustes
<u>DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</u>		(24.955)
Fondo de Compensación Interterritorial	II.2.2.1.A y B	(8.678)
Fondos Europeos	II.2.2.1.A y B	(8.807)
Endeudamiento	II.2.2.1.A	(6.000)
Viviendas Públicas	II.2.2.1.A	217
Nóminas pagadas extrapresupuestariamente	II.2.2.2.2	(784)
Pago extrapresupuestario de ayudas	II.2.2.2.2	(287)
Anticipos de caja fija	II.2.2.2.3	(616)
<u>FONDOS LÍQUIDOS</u>		655
Cobro contabilizado duplicado	II.2.3	(61)
Devolución de subvenciones	II.2.3	332
Transferencias, corrientes y de capital	II.2.3	263
Otros cobros no contabilizados	II.2.3	121
<u>OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</u>		1.652
Gastos de personal pagados extrapresupuestariamente	II.2.4.1.1.A	913
Anticipos de caja fija	II.2.4.1.1.A	616
Acreedores presupuestarios gastos inundaciones	II.2.4.1.1.A	215
Acreedores extrapresupuestarios retenciones	II.2.4.1.2.2	(129)
Cobros pendientes de aplicación	II.2.4.1.2.4	37
TOTAL AJUSTES		(22.648)



II.3.2. Operaciones de crédito

II.3.2.1. AUTORIZACIONES PARA OPERACIONES DE CRÉDITO

En el siguiente estado se analiza la utilización de las autorizaciones para concertar y disponer de operaciones de crédito en las leyes de presupuesto.

(mp)

ENTES	AUTORIZACIONES		CONCERTACIONES
	Disposición	IMPORTE MÁXIMO	
Administración General	Ley 1/1996 (*)	11.343	10.900
Administración General	Ley 11/1997	10.672	10.672
TOTAL		22.015	21.572

(*) Esta rúbrica hace referencia a la ejecución de la autorización correspondiente a la prórroga para el ejercicio 1997.

Se han dispuesto préstamos por importe de 10.900 mp formalizados en el ejercicio anterior. No se observan operaciones irregulares en el ejercicio.

II.3.2.2. ANÁLISIS DE LA CARGA FINANCIERA

Se trata en este apartado de analizar el cumplimiento por la Comunidad Autónoma de los límites máximos de las cargas financieras fijadas por el art. 14.2 b) de la LOFCA.

El importe a que ascienden los intereses, amortizaciones, comisiones y gastos financieros devengados en el ejercicio por préstamos es de 13.833 mp, como se muestra en el siguiente cuadro:



(mp)

ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD	ANUALIDAD		INGRESOS CORRIENTES		
	Intereses	Amortizaciones	Previsiones iniciales (1)	Transferencias internas (2)	Previsiones iniciales consolidadas (3) = (1)-(2)
Administración General	5.350	8.483	174.299		174.299
Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal			214	170	44
Consejo Económico y Social de Extremadura			28	28	
Consejo de la Juventud de Extremadura			40	40	
TOTAL	5.350	8.483	174.581	238	174.343

La carga financiera representa un 8% de las previsiones iniciales consolidadas, inferior al 25% fijado legalmente.

II.3.2.3. APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE CRÉDITO A INVERSIONES

En este apartado se trata de analizar la aplicación de los anteriores pasivos financieros a inversiones, conforme dispone el art. 14.2 a) de la LOFCA.

La falta de una adecuada contabilidad de los gastos financiados con operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8, impide apreciar la correcta aplicación de las disposiciones de crédito a gastos de inversión.

II.3.3. Avalés

II.3.3.1. SITUACIÓN DE AVALES

El anexo II.3-2 muestra la situación de los avales otorgados por la Comunidad, conforme a la información rendida.

a) Existencias iniciales

La cuenta presenta unas existencias iniciales de 1.387 mp, correspondientes a 25 avales.



b) Avaluos constituidos

El artículo 26 de la LP autoriza la prestación de avales por importe máximo de 5.000 mp, computándose en los mismos aquellos avales concedidos en ejercicios anteriores que tengan vigencia en el ejercicio y por el importe no liberado de los mismos; no se ha realizado en el ejercicio ninguna operación de concesión de nuevos avales.

c) Avaluos cancelados

Conforme se refleja en la cuenta rendida, se ha liberado un aval por importe de 24 mp, por pago del avalado.

d) Existencias finales

Según la cuenta rendida, están integradas por 24 avales con un nominal de 1.363 mp.

II.3.3.2. RIESGO POR AVALES

La Comunidad no ha aportado la información solicitada respecto del seguimiento de los préstamos garantizados. El riesgo en fin del ejercicio anterior (apartado II.3.3.2 del Informe para 1997) ascendía a 955 mp, de los que 2 mp correspondían al aval cancelado en este ejercicio.¹³

II.3.4. Contratación administrativa

II.3.4.1. OBSERVACIONES COMUNES

Se incluyen en este apartado todas las observaciones relativas a cuestiones comunes a contratos de obras, de suministro y de consultoría o asistencia.

II.3.4.1.1. Consideraciones generales

La fiscalización de la contratación administrativa de la Comunidad Autónoma se ha llevado a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la LOTCu, de 12 de mayo de 1982, 39 y 40 de la LFTCu, de 5 de abril de 1988, 58 y concordantes

¹³ La documentación remitida con las alegaciones no permite elaborar el estado de riesgo en fin del ejercicio analizado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

de la LCAP, de 18 de mayo de 1995, y, en cuanto no se opongan a la mencionada Ley, el D. 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el RGC, así como el D. 1005/1974, de 4 de abril, sobre contratos de asistencia con empresas consultoras o de servicios, y demás normas de desarrollo reglamentario. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la LP.

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de entre los siguientes:

a) Contratos de obras adjudicados mediante subasta de importes superiores a 100 mp, mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp.

b) Contratos de suministro de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

c) Contratos de asistencia o consultoría de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 28 contratos con un importe total de 12.916 mp, lo que representa el 62% del importe de los contratos anteriormente indicados, según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal.

Los contratos examinados fueron adjudicados con el siguiente detalle:

(pesetas)

CONSEJERÍAS	CONCURSO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		TOTAL	
	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes Precio de Adjud.	Nº.	Importes
Agricultura y Comercio	3	858.780.270			3	858.780.270
Bienestar, Social	6	1.874.142.301	1	99.318.675	7	1.973.460.976
Educación y Juventud	2	816.770.588	1	206.546.192	3	1.023.316.780
Obras Públicas y Transportes	14	8.941.934.606	1	118.115.700	15	9.060.050.306
TOTAL	25	12.491.627.765	3	423.980.567	28	12.915.608.332

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive,



que no abarcan, por tanto, con carácter general, la fase de ejecución, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

II.3.4.1.2. Procedimiento de contratación¹⁴

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, únicamente se adjudicaron, mediante subasta, 2 contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

El importe de los contratos adjudicados mediante concurso representa el 97% del total de los contratos fiscalizados y las bajas obtenidas, de 891 mp, el 7% de la suma de los presupuestos de contrata.

En la fiscalización de los contratos adjudicados mediante esta forma, se han observado las siguientes incidencias, comunes a los contratos de obras, de suministro y de asistencia o consultoría:

a) Respecto al contrato número 24 del Apéndice, no se ha remitido el certificado, expresamente requerido, de las ofertas recibidas, que debió expedirse al final del plazo de presentación de proposiciones por el Registro de entrada del organismo encargado de su recepción (párrafo 3º del art. 100 del RGC).¹⁵

b) En los contratos números 2 a 7, cuyo objeto era la redacción de proyectos y ejecución de obras, se utilizó un pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares referido, únicamente, a contratos de ejecución de obras y, por tanto, de contenido deficiente ya que, en el mismo, no se regula la elaboración y redacción de los proyectos. En los contratos 4 a 6, cuyo objeto comprendía también la gestión de la explotación de las obras ejecutadas (estaciones depuradoras de aguas residuales) con una duración de 2 años, esta prestación tampoco se regula en los respectivos pliegos. En consecuencia, en los pliegos de estos contratos no se incluyeron todos los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones de las partes y, en este sentido, su contenido no se

¹⁴ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

¹⁵ El certificado aportado con las alegaciones fue expedido por el responsable de Personal del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Cáceres y, en consecuencia, no lo fue por el Jefe de la oficina receptora de las proposiciones u ofertas que, en este contrato y según consta expresamente en el anuncio de la convocatoria de la respectiva Licitación, fue el Registro General del mencionado Servicio Territorial; por lo que el certificado aportado no cumple los requisitos establecidos en el párrafo 3º del artículo 100 del RGC.



adecuó a lo establecido en el artículo 50 de la LCAP.¹⁶

II.3.4.2. CONTRATOS DE OBRAS

Se han examinado 22 contratos, adjudicados con un importe total de 11.860 mp, y se ha observado, en relación con los aspectos peculiares de los contratos de esta naturaleza, lo que, a continuación, se expone.

II.3.4.2.1. Procedimiento de contratación¹⁷

a) La memoria aportada del proyecto del contrato número 2 del Apéndice carece de firma y de identificación del autor.

b) No se ha remitido el acta de replanteo previo correspondiente al contrato número 21, documento que, tal y como establece el artículo 129 de la LCAP, debió levantarse para comprobar, antes de la formalización del contrato, la realidad geométrica de las obras y de cuantos supuestos figuren en el correspondiente proyecto.

c) Respecto al contrato número 18, no se han expresado los supuestos, de entre los previstos en el artículo 86 de la LCAP, para la utilización del concurso en la adjudicación de obras, ni se justifica en el expediente como requiere el artículo 76.2 de la mencionada Ley.¹⁸

II.3.4.2.2. Ejecución de los contratos

II.3.4.2.2.1. Observancia de plazos¹⁹

a) No se realizó la comprobación del replanteo del contrato número 21 del Apéndice, trámite establecido en el artículo 142 de la LCAP y cuya omisión impide determinar el momento en que comenzó la ejecución de este contrato.

b) Durante la ejecución del contrato número 2, de construcción del Centro Regional de Transportes de Extremadura, adjudicado en agosto de 1998 con un plazo de 15

¹⁶ Respecto a lo alegado, se indica que el establecimiento, en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de las concretas prestaciones que integran el objeto del contrato es un requisito general aplicable a todo contrato administrativo con independencia de cualquier otra consideración.

¹⁷ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

¹⁸ En la alegación, se confunde la definición conceptual del concurso, contenida en el artículo 75.3 y en el párrafo introductorio del artículo 86 de la LCAP, con los supuestos de aplicación contenidos en los apartados a) a d) del último artículo precitado.

¹⁹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.



meses, se concedió una prórroga de 7 meses basada en las siguientes causas:

- Un canal romano que se cruzaba con el vial de acceso, cuya existencia era conocida antes de la convocatoria de la licitación del contrato, no obstante lo cual fue ignorada por la UTE adjudicataria en el proyecto previamente redactado por la misma, según consta en el informe de valoración del mismo. Respecto a dicho canal, era necesario adoptar una solución que fuese aceptada por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, al cual se propusieron por la UTE adjudicataria varias soluciones, la última de las cuales se aceptó en julio de 1999.
- Existencia de una línea de media tensión que atravesaba la parcela e impedía la construcción de una de las edificaciones objeto del contrato, la cual, a pesar de esta afección, no había sido constatada en el replanteo del proyecto.
- Cambio del proyecto en cuanto a la acometida de agua, que estaba prevista se hiciera de un pozo y que, habida cuenta del caudal insuficiente del mismo, hubo de realizarse de la red municipal.
- Cambio del punto de la acometida eléctrica, habida cuenta del mal estado y falta de capacidad de la línea eléctrica donde el proyecto había previsto realizar el enganche.

De lo expuesto, se deduce que las causas de la prórroga, que implica un aumento de casi el 50% del plazo contractual, se debieron, fundamentalmente, a deficiencias en la redacción, valoración y replanteo del proyecto presentado por el adjudicatario, que había obtenido la máxima puntuación en los apartados de saneamiento y abastecimiento.

c) En el primer acta de comprobación del replanteo del contrato número 4, cuyo plazo era de 15 meses, se suspendió el inicio de las obras por la falta de autorización para la ocupación de los terrenos necesarios y, por este motivo, hasta 2 meses y medio después no se autorizó la iniciación parcial de las obras, lo que implica una defectuosa preparación del contrato.²⁰

d) En el acta de comprobación del replanteo del contrato número 5, cuyo plazo era de 12 meses, no se autorizó el inicio de las obras por la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución, la cual no comenzó hasta 15 meses después, sin que se haya aportado la autorización del inicio de las obras. Lo expuesto indica una defectuosa preparación del contrato que originó un retraso del 125%.²⁰

²⁰ Se indica respecto a lo alegado que, si no podía iniciarse la expropiación de los terrenos necesarios hasta que se adjudicó el contrato, debería haberse consignado, en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el documento de formalización, un plazo para el inicio de la ejecución superior al previsto con carácter general en el artículo 142 de la LCAP, posibilidad prevista en dicho artículo para casos excepcionales justificados.



e) Durante la ejecución del contrato número 7, cuyo plazo inicial era de 8 meses, se concedió una prórroga de 5 meses y medio causada porque, a la fecha de petición de la misma, no se había concedido la preceptiva licencia municipal de obras aunque ya se habían comenzado a ejecutar las obras, lo que constituye una ilegalidad expresamente reconocida por la Dirección facultativa de la obra y la representación de la empresa en la propia solicitud de prórroga. También tuvo causa esta prórroga en el desvío de una línea telefónica, del cauce de un arroyo y del saneamiento de edificios anexos, para todo lo cual fue necesario obtener los correspondientes permisos de las entidades propietarias o afectadas por los desvíos.

Lo anterior supone una defectuosa actuación, en cuanto a que no debió comenzarse la ejecución sin la previa concesión de la preceptiva licencia municipal de obras y a que debieron detectarse, en el replanteo del proyecto, los obstáculos antes mencionados para ser solucionados antes del inicio de la ejecución.

f) Las obras objeto del contrato número 8, cuyo plazo de ejecución era de 7 meses, fueron recibidas 5 meses después de la expiración del plazo, lo que implica un retraso del 71%, sin que conste la concesión de prórrogas o suspensiones que pudieran amparar dicho retraso, ni la imposición al contratista de las sanciones por demora previstas en la normativa.

II.3.4.2.2.2. Obras adicionales²¹

Se han fiscalizado 3 contratos, 2 de ellos correspondientes a modificaciones de proyectos en ejecución y el otro a obras complementarias. El importe total de estas obras asciende a 424 mp.

En la fiscalización de los mismos se ha observado lo siguiente:

No se ha acreditado la existencia de necesidades nuevas o de causas técnicas no susceptibles de previsión al tiempo de elaborarse el proyecto de las correspondientes obras primitivas respecto de la modificación objeto del contrato número 20 del Apéndice y, por tanto, no se ha justificado la misma como requiere el artículo 102.1 de la LCAP.²²

Concretamente, no se ha aportado el Programa para ampliación de las titulaciones universitarias cuya aprobación por la Consejería de Educación motivó la

²¹ Apartado modificado en virtud de alegaciones.

²² Respecto a lo alegado, se indica que no puede considerarse como necesidad que dio lugar a la adjudicación de este contrato modificado un D. de mayo de 1999, habida cuenta de que el contrato modificado había sido adjudicado anteriormente, en marzo de 1998.



modificación objeto del contrato número 20, expresamente requerido, y, por tanto, no ha podido comprobarse la concurrencia o imprevisibilidad de dicha causa.

III. ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER COMERCIAL INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL

A) Análisis de la contabilidad presupuestaria

La LP dispone la aprobación de los créditos a favor de este organismo, por importe de 244 mp, distribuidos entre los capítulos 1, 2, 4 y 6. El anexo III.1-1 muestra la liquidación del presupuesto de gastos, según la cuenta rendida.

Durante el ejercicio se incrementan los créditos del capítulo 6 en 32 mp como consecuencia de incorporaciones (2 mp) y de generaciones de crédito (30 mp), sin que se haya acreditado la aprobación por el Consejero de Economía, Industria y Hacienda, según lo previsto en los artículo 47.2 LH y 7.uno. LP.

En contravención del art. 13.b de la LH, el pago de las nóminas del ejercicio se ha realizado directamente por la Administración General y se reintegraron en efectivo en el ejercicio siguiente.

Los derechos reconocidos ascienden a 200 mp (anexo III.1-2) de los que 170 mp corresponden a transferencias corrientes de la Administración General.

No se ha percibido la prevista transferencia de capital de la Administración General por importe de 30 mp.

B) Análisis de la situación patrimonial

El saldo presupuestario del ejercicio es negativo en 20 mp. El remanente de Tesorería asciende a 87 mp, alcanzando las existencias de tesorería 178 mp.

IV. ENTES ESTATUTARIOS

Se incluye en este apartado el análisis de las entidades con normativa específica, tanto las dependientes de la Comunidad como las adscritas al Sector autonómico.



IV.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

A) Análisis de la contabilidad presupuestaria

La liquidación del presupuesto de gastos que se muestra en el anexo IV.1-1 recoge unos créditos iniciales de 28 mp distribuidos entre los capítulos 1, 2 y 6. Durante el ejercicio se han realizado transferencias de crédito por importe de 1 mp.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 27 mp, de las que quedaron pendientes de pago al cierre del ejercicio 3 mp.

El anexo IV.1-2 muestra la liquidación del presupuesto de ingresos. La totalidad de la financiación del Ente procede de la Administración General, habiéndose reconocido y recaudado durante el ejercicio transferencias corrientes por importe de 28 mp.

B) Análisis de la situación patrimonial

Las existencias finales de tesorería alcanzan los 5 mp. El remanente de tesorería al cierre del ejercicio asciende a 2 mp.

En el estado de tesorería rendido se incluyen cobros extrapresupuestarios por importe de 1 mp que no encuentran reflejo en los estados demostrativos de la evolución y situación de los deudores y acreedores correspondientes.

IV.2. CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Los anexos IV.2-1 y IV.2-2 muestran la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, respectivamente.

Los créditos iniciales ascienden a 40 mp. Durante el ejercicio, y sin que conste expediente de modificación presupuestaria, se han incrementado los créditos en los capítulos 2 y 6, que se financian con bajas en el capítulo 1.

La financiación del Ente según la liquidación presentada procede exclusivamente de transferencias corrientes de la Administración General. El remanente de tesorería asciende a 7 mp. Las existencias de tesorería alcanzan 4 mp.

IV.3. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Las Universidades son Entes del Sector público que gozan de autonomía en los



términos previstos por la LRU, la cual especifica también las competencias de las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Con efectos del 1 de octubre de 1995, según lo dispuesto por el RD 634/95, la Comunidad Autónoma de Extremadura asumió dichas competencias con respecto a la Universidad de Extremadura.

Conforme a lo dispuesto en el art. 31.b) de la LFTCu, se han examinado las cuentas rendidas por la Universidad a fin de comprobar si se han confeccionado de acuerdo con los principios generales que inspiran la contabilidad en el Sector público, en relación con la liquidación de los presupuestos, el reflejo de la situación financiera y patrimonial y el resultado de las operaciones del ejercicio.

Los resultados de este informe se remitieron a la Universidad para el trámite de alegaciones previsto en el art. 44.1 de la LFTCu.

IV.3.1 Fiscalización de las cuentas

IV.3.1.1 PRESUPUESTOS

IV.3.1.1.1 Estados de liquidación del presupuesto

a) Remanente de Tesorería

El saldo del remanente de tesorería que figura en el "Estado de remanente de tesorería", es superior en 964 mp al que resultaría de su correcto cálculo. Las causas de esta diferencia obedecen, por un lado, a la no inclusión en dicho estado (aumento del remanente en 104 mp) del saldo de la cuenta "Anticipos de caja fija " y, por otro lado, a un error (disminución del remanente en 1068 mp) en el saldo de los "Fondos Líquidos", que figura en el estado con valor positivo de 534 mp cuando debería figurar con valor negativo (descubierto en cuenta) por idéntico importe.

b) Operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

Las cuentas de acreedores no presupuestarios incluyen subvenciones recibidas de la Comunidad Autónoma destinadas a financiar proyectos de inversión por importe de 64 mp, de las que no se aporta explicación alguna acerca del porqué no están aplicadas a presupuestos de ingresos.

Las cuentas de deudores no presupuestarios "Anticipos a centros" y "Anticipos comisiones a tribunales" permanecen desde 1996 con los mismos saldos de 103 y 55 mp, respectivamente. Como se indicaba en los Informes anuales correspondientes a 1996 y 1997, dichos anticipos se entregaron a justificar y sin aplicar a presupuesto con anterioridad al 31/12/1994, pese a lo cual se



encontraban aún pendientes de justificación al cierre del ejercicio 1998. En consecuencia, se reitera nuevamente que debe procederse con la mayor brevedad posible a solicitar la justificación de los fondos entregados y a la aplicación a presupuesto de los gastos realizados.

En "Partidas pendientes de aplicación" existen saldos deudores (pagos) por importe de 8 mp, de los que se desconoce cual será su imputación definitiva, y si su naturaleza es presupuestaria o no.

c) Defectos de justificación y otras incidencias

No se han remitido los apartados de la memoria referidos a "Organización", "Gastos con financiación afectada" y "Avales concedidos", ni cumplimentado los correspondientes a "Ejecución de los proyectos de inversión" y "Contratación administrativa". Además, tampoco se ha presentado la información complementaria referida al detalle sobre las transferencias y subvenciones concedidas, inmovilizado no financiero e inversiones financieras.

No se ha incluido justificación de las causas de las rectificaciones de obligaciones de presupuestos cerrados por importe de 23 mp, ni de las anulaciones de derechos de presupuestos cerrados por importe de 84 mp, por lo que no ha sido posible opinar acerca de si fueron o no procedentes.

En las cuentas figuran saldos de acreedores presupuestarios de antigüedad superior a cinco años por importe conjunto de 49 mp, sobre los que sería conveniente clarificar su obligatoriedad actual y proceder, en su caso, a su saneamiento en la forma que resulte adecuada.

IV.3.1.1.2. Ejecución presupuestaria

A) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

El importe total de las modificaciones netas de crédito de la Universidad asciende a 2.249 mp, lo que supone un 21% de incremento sobre los créditos iniciales.

Por capítulos, las modificaciones netas más significativas se producen en el capítulo 6 "Inversiones reales" por importe de 2.255 mp, lo que supone un 102% sobre sus créditos iniciales y el 100% del total de las modificaciones.

b) Ejecución de créditos.

Las obligaciones reconocidas por la Universidad en el ejercicio 1998 ascendieron a



11.171 mp frente a unos créditos finales de 13.130 mp, cifras de las que se deriva un remanente de crédito de 1.959 mp y un nivel de ejecución del 85%. Dicho remanente corresponde en su totalidad al capítulo 6 "Inversiones reales", que tuvo un nivel de ejecución del 56%.

Por clasificación económica, los "Gastos de personal" son los más significativos con obligaciones reconocidas por 7.341 mp, lo que representa el 66% de los gastos presupuestarios, seguidos por las obligaciones reconocidas del capítulo 6 "Inversiones reales" con 2.504 mp y el 22%, y las del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" con 1.263 mp y el 11%.

La variación absoluta interanual (obligaciones reconocidas de un ejercicio respecto del anterior) asciende a 1.499 mp, lo que representa un incremento relativo sobre las obligaciones reconocidas en 1997 del 16%. Las variaciones más significativas corresponden a los capítulos 6 "Inversiones reales" y 1 "Gastos de personal" con incrementos absolutos de 921 y 458 mp, respectivamente.

De las obligaciones reconocidas en 1998 quedan pendientes de pago a fin de ejercicio 1.268 mp, el 11% del total.

B) Presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos del año 1998 alcanzaron 10.870 mp, para unas previsiones finales (sin remanente de tesorería) del mismo importe, lo que determina un grado de realización del 100%.

El de "Transferencias corrientes" es el capítulo más significativo, con derechos reconocidos por importe de 6.492 mp, lo que supone un 60% del total de los derechos; a continuación figuran los derechos reconocidos por "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con 2.377 mp (22%), de los que 2.266 mp corresponden a "Tasas académicas".

La variación absoluta de los derechos reconocidos alcanzó los 395 mp, lo que supone un incremento relativo sobre los derechos reconocidos de 1997 del 4%. Las más significativas, aunque de signo contrario, corresponden al capítulo 4 "Transferencias corrientes" con un aumento de 575 mp y al capítulo 7 "Transferencias de capital", con una disminución de 164 mp.

De los derechos reconocidos en 1998 quedan pendientes de cobro a fin de ejercicio 2.156 mp, es decir, un 20% del total, de los que 1.032 corresponden a transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma.



C) Resultado presupuestario y saldo presupuestario

El resultado presupuestario es negativo y asciende a 301 mp, consecuencia de que los derechos reconocidos son superiores en 230 mp a las obligaciones reconocidas en las operaciones corrientes, e inferiores en 531 mp en las operaciones de capital; el saldo presupuestario alcanza el mismo importe como consecuencia de que no existe variación neta de pasivos financiero. De acuerdo con lo indicado en el epígrafe IV.3.1.1.1.b), el resultado y el saldo presupuestario deberían ser corregidos en los importes que resulten de lo que allí se menciona.

D) Evaluación de la ejecución presupuestaria

De lo expuesto en los apartados A), B) y C) anteriores se extraen las siguientes conclusiones:

- a) La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" se realiza por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión. Ello origina bajos niveles de ejecución de créditos, cuyos remanentes se incorporan al siguiente ejercicio siendo la causa principal de las elevadas modificaciones de crédito.
- b) Las modificaciones de crédito aprobadas quedan frecuentemente sin ejecutar en todo o en parte. Las modificaciones de crédito deben aprobarse sólo y en la cuantía que sea necesaria para dar cobertura a gastos imprevistos que deben realizarse dentro del propio ejercicio.

IV.3.1.2. SITUACIÓN PATRIMONIAL

Las incidencias más significativas puestas de manifiesto en el examen del balance y cuenta del resultado económico patrimonial de la Universidad son las siguientes:

- a) Las cuentas rendidas no incluyen la información complementaria, necesaria para conocer las variaciones individualizadas de los saldos de las cuentas del inmovilizado producidas en el ejercicio.
- b) Los saldos de las partidas de "Terrenos y construcciones" y "Utilejo y mobiliario" incluyen, respectivamente, 15.000 mp y 4.000 mp, que corresponden al valor asignado, no soportado por documentación alguna que acredite tal valoración, de las adquisiciones anteriores al 31/12/1996. Además, no se dotan amortizaciones para cubrir la depreciación sufrida por los elementos que componen el inmovilizado material, por lo que el valor de estos activos en el balance figura sin minorar en el importe de la amortización acumulada que hubiera sido necesario dotar.



c) El importe total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 1998 en créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" por el concepto de gastos de I+D (615 mp), se han activado en cuentas de inmovilizado inmaterial "Gastos de investigación y desarrollo". De acuerdo con principios contables generalmente aceptados, los gastos de esta naturaleza deben imputarse a resultados salvo que puedan acreditarse circunstancias que determinen su capitalización. Por ello, resulta aconsejable que se estudien las posibilidades de rentabilidad económica futura de esos activos inmateriales, para determinar si deben seguir luciendo en balance por los valores actualmente registrados, o por el contrario deben imputarse total o parcialmente a pérdidas.

d) El saldo de "Tesorería" que figura en el balance con signo negativo (descubierto en cuenta) por 534 mp, debería haberse registrado en cuentas de pasivo a corto plazo "Deudas con entidades de crédito".

e) Como se indica en el epígrafe IV.3.1.1.1.b), la Universidad no ha registrado en la cuenta del resultado económico-patrimonial, para aquellas transacciones que deben conformar el resultado del ejercicio, diversas operaciones de cobros y pagos que figuran contabilizadas en cuentas no presupuestarias. Asimismo, como ya se ha comentado, no efectúa dotación de sus activos depreciables.

f) El saldo de "Ahorro" que figura en la cuenta del resultado económico-patrimonial es inferior en 10 mp al saldo de "Resultado del ejercicio" que aparece en balance, debido a que no se han incluido en aquellos ingresos (ventas de publicaciones propias y de fotocopias) por el mencionado importe.

IV.3.2. Contratación administrativa²³

IV.3.2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 39 de la LFTCu, se han seleccionado contratos de obras adjudicados mediante concurso de importes superiores a 50 mp y mediante procedimiento negociado de importes superiores a 25 mp, y contratos de suministro de importes superiores a 25 mp, cualquiera que fuese el procedimiento de adjudicación utilizado.

Se han examinado 5 contratos cuyo importe total asciende a 624 mp y es representativo del 84% de los contratos antes mencionados según la relación de contratos adjudicados en el ejercicio remitida a este Tribunal.

Junto con los contratos, que se relacionan en el Apéndice, se han enviado los correspondientes extractos de los expedientes administrativos, comprensivos de las

²³ Apartado modificado en virtud de alegaciones



diferentes actuaciones practicadas hasta la formalización documental, inclusive, si bien, una vez examinados y a instancias de este Tribunal, se remitió diversa documentación de ejecución, de cuyo examen se han obtenido los resultados que más adelante se exponen.

IV.3.2.2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio y de acuerdo con la documentación examinada, no se adjudicaron, mediante subasta, contratos de obras de importes superiores a 100 mp, lo que pone de manifiesto la escasa utilización de esta forma que, no obstante, es ordinaria en la normativa, junto con el concurso, para la adjudicación de obras y permite la obtención de las mayores bajas.

Se han examinado 3 contratos adjudicados por concurso cuyo importe total es de 556 mp, adjudicados con unas bajas de 54 mp que representan el 9% de la suma de los respectivos presupuestos de contrata, y 2 contratos adjudicados mediante procedimiento negociado con un importe total de 68 mp, adjudicados sin obtención de baja alguna.

En la fiscalización, se observa que, en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato número 31 del Apéndice y entre los criterios de adjudicación de mismo, se incluyó uno denominado "otras circunstancias", carente, por tanto, de precisión y objetividad.

IV.3.2.3. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

a) Las recepciones de los contratos de obras números 29 y 30 del Apéndice se realizaron 3 y 4 meses después de haber expirado los respectivos plazos de ejecución y de haberse expedido las últimas certificaciones mensuales de obras ejecutadas y, por consiguiente, fuera del plazo establecido, a estos efectos, en el artículo 111.2 de la LCAP.

b) Los contratos de suministro e instalación de bienes números 31 y 32 no pudieron ejecutarse en plazo ya que aunque el material se entregó adecuadamente, no pudieron instalarse los bienes en el plazo previsto por el retraso en la construcción y entrega de los edificios a los que dichos bienes estaban destinados.



V. EMPRESAS PÚBLICAS

A) Composición del subsector

A.1 Marco jurídico

El artículo 7.1.10 del EA confiere a la Comunidad competencia exclusiva en materia de "la creación y gestión de un sector público regional propio", con la finalidad de fomento del desarrollo económico. El artículo 61.a), establece la inclusión en el presupuesto de la Comunidad de los ingresos y gastos de las empresas públicas de ella dependientes. La LH no se adecua a lo previsto en aquél y establece la elaboración de presupuestos para aquellas que perciban subvenciones y en función de su naturaleza (art. 64.3).

El apartado Uno.e) del artículo 1 de la LP para 1998, incluye a las empresas públicas dentro del ámbito del presupuesto sin que en los apartados sucesivos se cuantifique su importe.

A.2 Sector Empresarial

Conforme a la información obtenida, se compone de las siguientes sociedades:



(%)

EMPRESA	Participación total del Sector autonómico
Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.U.	100
SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (Grupo)	
- Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A.U. en liquidación	100
- Centro de estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A.	56
- Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.U.	100
- Fomdisa Andalucía, S.A.	100
- Fomento y Distribución, S.A.	100
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.	100
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U.	100
- Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.U.	100
- Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.U.	100
- Gestión y Estudios Mineros, S.A.U.	100
- Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.	100
- Iberfungus, S.A.	86
- Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.	99
- Semilleros de Empresas, S.A.U.	100
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. (SOFIEX, S.A.)	94 ²⁴
- Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S.A.U.	100
- Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.U.	100

La empresa Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A. se integra en el Sector público autonómico al haber sido entregadas sus acciones a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A., como aportación no dineraria en una ampliación de capital social realizada en este ejercicio.

Asimismo, la participación de SOFIEX, S.A. Semilleros de empresas, S.A. se incrementa en este ejercicio al haber sido aportadas sus acciones (que representan el 33% del capital social) como aportación no dineraria en la ampliación de capital antes citada.

²⁴ Cifra modificada en virtud de alegaciones.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A, acordó en Junta General de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1998, la disolución y simultanea liquidación de la Sociedad.

En los correspondientes anexos se incluyen las cuentas anuales rendidas por las empresas cuyo activo o cifra de negocios es superior a 1.000 mp.

B) Programas de actuación, inversiones y financiación

La documentación anexa a la LP para 1998 recoge exclusivamente el PAIF de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

Conforme a la información facilitada por la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. las inversiones previstas se han ejecutado de la siguiente forma:

(mp)

	INVERSIONES		DESVIACIONES	
	Previstas	Reales	Importes	%
- Grupo de empresas	440	145	(295)	(67)
- Nuevos proyectos	2.700	1.709	(991)	(37)
TOTAL	3.140	1.854	(1.286)	(41)

V.1. SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A. (GRUPO DE EMPRESAS)

A) Análisis de las cuentas del Grupo

Los anexos V.1-1 y V.1-2 presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del grupo, remitidas por la Sociedad dominante. Se ha aplicado el método de integración global a las sociedades del grupo y el de puesta en equivalencia a las asociadas, y han sido excluidas de la consolidación, debido a que no tuvieron actividad o bien no tienen relevancia a efectos de la consolidación, las sociedades Fomdisa Andalucía, S.A., Fomento y Distribución, S.A., Fomento Exterior de Extremadura, S.A., Iberfungus, S.A., Centro de Estudios Socioeconómicos, S.A.(CESEX) entre las empresas dependientes, y Compañía de Agricultura Biológica Extremeña de la Serena, S.A., entre las asociadas.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Se incluyen en la consolidación las siguientes empresas, que tienen la naturaleza de asociadas, conforme determina la norma 11ª para la elaboración de las cuentas anuales del PGC:

(mp)

Empresa	Actividad	Capital Social	Particip. (%)
A.G. Cementos Balboa, S.A.	Fabricación de Cemento	500	20
Aqualand Extremadura, S.A.	Construcción y explotación de parques acuáticos	75	49
Compañía Límite de Comunicación, S.A.	Comunicación	163	25
Envasadora del Norte de Extremadura, S.L.	Envasado de aceitunas	30	42
Extremadura 2000 de Estructuras, S.A.	Fabricación estructuras hormigón	250	40
Extremadura 2000 Transformados Metálicos, S.A.	Fabricación maquinaria	180	40
Forte La Garrovilla, S.A.	Fabricación tubos hormigón	145	44
Industria Textil del Gadiana, S.A.	Textil y Algodón	100	33
Infostock Europa de Extremadura, S.A.	Ensamblaje y venta equipos informáticos	40	45
Mafresa el Ibérico de Confianza, S.L.	Industria del cerdo ibérico	2.153	37
Navidul Extremadura, S.A.	Industria del jamón curado de cerdo blanco e ibérico	1.100	30
Nuevas Tecnologías Extremeñas, S.L.	Fabricación y comercialización de productos de diseño propio	(*)	30
Ondupack, S.A.	Fabricación cartón ondulado	1.200	49
Resilux Ibérica de Packaging, S.A.	Envase	460	29
Tecnoquímicas Extremeñas, S.A.	Química	57	49
XTREM Industria de Software, S.A.	Elaboración software	10	44

(*) Información no figurada en las cuentas rendidas.

El activo total del grupo asciende a 24.426 mp y aumenta en relación con el ejercicio anterior en 4.664 mp. Las variaciones principales se producen en las inversiones financieras temporales que aumentan en 2.686 mp, en la tesorería, que aumenta en 2.320 mp y en las existencias que disminuyen en 1.016 mp

El inmovilizado financiero está constituido básicamente por participaciones en sociedades puestas en equivalencia (2.213 mp) y por otros créditos (7.454 mp) correspondientes en su mayor parte a importes aplazados del precio de las enajenaciones de participaciones realizadas de 1996 a 1998.

Los fondos propios consolidados ascienden a 16.013 mp. El pasivo exigible asciende a 7.965 mp de los que 7.899 mp son a corto plazo.



El beneficio atribuible a la sociedad dominante asciende a 231 mp, lo que supone un incremento de 71 mp respecto del ejercicio anterior.

B) Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.U.

Los anexos V.1-1.1 y V.1-1.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

El activo circulante constituye la practica totalidad del activo total y está integrado en su mayor parte por las existencias de promociones de viviendas.

La empresa participa en la sociedad Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A. con un 1%.

El capital social, de 100 mp, se encuentra totalmente suscrito y desembolsado por SOFIEX, S.A.

Dentro de los acreedores a corto plazo, 3.017 mp corresponden a acreedores comerciales, 836 mp, a deudas con entidades de crédito y 256 mp, al préstamo concedido por SOFIEX, S.A. en el ejercicio 1996.

La sociedad tiene compromisos derivados de pactos de recompra, por un plazo de cinco años, a partir del momento en que se produzca la subrogación de los adquirentes de las viviendas en los préstamos hipotecarios de varias promociones, por importe de 755 mp. Es asimismo beneficiaria de un aval de SOFIEX, S.A., por importe de 73 mp.²⁵

Durante el ejercicio se ha obtenido un beneficio de 70 mp.

C) Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

Los anexos V.1-2.1 y V.1-2.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias respectivamente.

El activo de la sociedad está constituido en un 69% por las inversiones financieras permanentes, que pueden detallarse:

²⁵ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



(mp)

Inmovilizaciones financieras	1998	1997	Variación
Participación en empresas del grupo	973	974	(1)
Participación en empresas asociadas	2.393	2.217	176
Créditos a empresas del grupo		600	(600)
Créditos a empresas asociadas	60	160	(100)
Cartera de valores a largo plazo	452	367	85
Otros créditos	7.453	6.803	650
Provisiones	(171)	(106)	(65)
TOTAL	11.160	11.015	145

La menor participación en empresas del grupo es el resultado neto de una disminución de 46 mp debida a la suspensión definitiva de la ampliación de capital prevista por la sociedad Gestión y Estudios Mineros S.A.U., en la que SOFIEX, S.A. mantiene su participación del 100%, y de las acciones recibidas en concepto de aportaciones no dinerarias, correspondientes a las empresas Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura S.A., (39 mp) y Semilleros de empresas, S.A., (6 mp). Con esta última aportación de acciones, SOFIEX, S.A. pasa a convertirse en el único accionista de Semilleros de Empresas, S.A.U.

Respecto de las participaciones en empresas asociadas, cabe destacar la enajenación por importe de 350 mp de la participación en A.G. La Granja, S.A.. El precio de venta coincide con el valor nominal de las acciones (350 mp), pagadero en tres anualidades, aplicándose un interés anual del 3,5%. Las adquisiciones de acciones de empresas asociadas ascienden a 532 mp, destacando las siguientes operaciones:

- Industria textil del Guadiana, S.A.. Se ha realizado una aportación al capital social de 30 mp. A principios de 1999 se produce la salida de Sofiex, S.A. del accionariado de esta Sociedad.

- Resilux Ibérica Packaging, S.A. amplía el capital social de 340 mp a 460 mp. SOFIEX, S.A. aportó 35 mp, manteniendo su participación en el 29%.

- Participación del 30% (330 mp) en el capital de Navidul Extremadura, S.A.

- Participación del 49% (37 mp) en el capital social de Aqualand Extremadura, S.A.



- Participación del 20% (100 mp) en el capital social de Cementos Balboa, S.A.

Los créditos a empresas del grupo corresponden a los concedidos a Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A. (250 mp) y a Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A. (350 mp), que han sido reclasificados dentro de las rúbricas a corto plazo.

Del importe total de créditos a empresas asociadas (160 mp), 100 mp son a corto plazo y corresponden al concedido a Industria Textil del Gadiana, S.A., garantizado mediante hipoteca mobiliaria, sobre maquinaria de su propiedad; este crédito junto con los intereses, de 12 mp, está totalmente provisionado.

La variación registrada en cartera de valores a largo plazo (85 mp) corresponde a las siguientes operaciones:

- Suscripción de acciones por ampliación de capital en la sociedad Fábrica de Envases de Vidrio Barbosa y Almeida, S.A.", por importe total de 71 mp, manteniendo la participación del 9,8%.
- La adquisición de acciones de Balneario de Alange, S.A., como aportación no dineraria, por 14 mp, con la que SOFIEX participa en el 18% del capital de Balneario de Alange, S.A.

En el saldo final de otros créditos se incluye el importe aplazado (350 mp) del precio de venta de la participación en A.G. la Granja, S.A., así como el correspondiente a enajenaciones realizadas en el ejercicio anterior (4.586 mp) del precio de venta de la participación en A.G. Siderúrgica Balboa, S.A., y los correspondientes a enajenaciones realizadas en ejercicios anteriores (Coficasa, S.A., Conservas Elagón, S.A. y Fomdisa Extremadura, S.A.).

Dentro de las provisiones por depreciación de participaciones en empresas del grupo, destaca la correspondiente a Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A., por importe de 36 mp. En el cálculo de estas provisiones no se pone de manifiesto que se haya realizado atendiendo a la evolución de los fondos propios, como establece la norma 8ª de valoración del PGC.²⁶

La fuente de financiación fundamental es el capital, por importe de 15.469 mp, de los que 14.609 mp han sido aportados por la Junta de Extremadura. Durante el ejercicio se ha realizado una ampliación de capital con aportaciones dinerarias, por importe de 2.750 mp, suscrita por la Comunidad autónoma, y otra ampliación de 119 mp, de la que 60 mp se ingresaron en metálico, suscribiéndose el resto con aportaciones no dinerarias constituidas por acciones de las sociedades Semilleros de Empresas, S.A, Balneario de Alange, S.A. y Centro de Estudios

²⁶ No se acredita en alegaciones el cumplimiento del criterio de valoración indicado.



TRIBUNAL DE CUENTAS

Socioeconómicos de Extremadura, S.A., en la que la Administración General aporta acciones por valor de 26 mp.

El saldo de Ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponde a intereses derivados de las operaciones de desinversión realizadas en el ejercicio y anteriores.

Del importe total de deudas a corto plazo, corresponden a empresas del grupo 80 mp.

La cuenta de pérdidas y ganancias pone de manifiesto un beneficio de 32 mp. Las pérdidas de la explotación (194 mp) y los resultados extraordinarios negativos (141 mp) quedan compensadas por los resultados financieros positivos (367 mp).

Los gastos extraordinarios por importe de 58 mp proceden de la dotación para riesgos contabilizados en el epígrafe de Provisiones para riesgos y gastos del pasivo del balance de situación.

Dentro de los ingresos financieros, 159 mp corresponden a dividendos percibidos de Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A. (59 mp.) y de Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A. (100 mp).

El riesgo en empresas participadas, conforme se detalla en el Informe de Gestión es en fin de ejercicio el siguiente:

(mp)				
Valor Inversión	Participaciones	Préstamos y otras deudas	Avales	Total
Riesgo final bruto	3.818	8.773	1.167	13.758
Desembolsos pendientes	(138)			(138)
Provisiones	(171)	(115)		(286)
Riesgo final neto	3.509	8.658	1.167	13.334

Según lo dispuesto en el art. 26.Siete de la LP, el límite de concesión de avales alcanza 1.600 mp.

El estado de evolución de los avales durante el ejercicio es el siguiente:



(mp)

Empresa Avalada	Riesgo inicial		Importe formalizado	Importe liberado	Riesgo final	
	Nº	Importe			Nº	Importe
Coficasa, S.A.	1	50	120	50	1	120
Conservas Elagón, S.A.			89		1	89
Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.	1	73			1	73
Envasadora del norte de Extremadura, S.A.			62	15	6	47
Fomento de Extremeño de Mercado Exterior, S.A.	2	2			2	2
Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.	1	2		2		
Semilleros de Empresas, S.A.	1	350			1	350
Sociedad Gestora de Polígonos Industriales, S.A.	1	450			1	450
Tecnoquímica extremeña, S.A.			36		1	36
	7	927	307	67	14	1.167

Estos importes corresponden al nominal de las pólizas, sin incluir intereses vencidos pendientes de pago ni otros gastos.

D) Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.U.

Los anexos V.1-3.1 y V.1-3.2 reflejan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente.

Del total activo (3.511 mp), el 73% corresponden al epígrafe de existencias, dado que los ingresos se reconocen por el método de "contrato cumplido".²⁷

La Sociedad participa en Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A. con un 1%.

Durante el ejercicio, la Junta General de Accionistas aprobó la distribución de reservas de libre disposición a su único accionista Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A. por importe de 100 mp.

²⁷ Párrafo modificado en virtud de alegaciones.



Los acreedores a corto plazo integran deudas con la matriz del grupo SOFIEX, S.A. por importe de 456 mp, entre las que se incluye un préstamo participativo concedido en el ejercicio 1996 (350 mp).

Las deudas con entidades de crédito, a corto plazo, ascienden a 758 mp, correspondientes al importe dispuesto de los préstamos hipotecarios que financian promociones de viviendas de protección oficial en régimen especial; el importe pendiente de disponer es de 1.486 mp. Existencias por importe de 1.900 mp se encuentran afectas a las garantías constituidas. Los acreedores comerciales alcanzan 1.753 mp.

La cuenta de pérdidas y ganancias refleja un beneficio de 217 mp. Los resultados financieros y extraordinarios son negativos en 94 mp y 2 mp, respectivamente, mientras que las operaciones de explotación presentan un beneficio de 313 mp.

La sociedad tiene garantías y compromisos con terceros, por subrogaciones de préstamos hipotecarios, por importe de 867 mp.

E) Otras Sociedades

Agroecol, Agricultura Ecológica, S.A, acordó en Junta General de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1998, la disolución y simultanea liquidación de la sociedad.

Fomento de Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A. e Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A. presentan fondos propios inferiores a la cifra del Capital Social.

Fomdisa Andalucía, S.A. y Fomento y Distribución, S.A. se encuentran incursas en el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 260.1.4º TRLSA, al tener fondos propios negativos, por importe de 148 mp y de 215 mp, respectivamente.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. CONCLUSIONES

El adecuado reflejo de la liquidación presupuestaria y de la gestión y situación económico-financiera llevada a cabo en el ejercicio se halla condicionado principalmente por las salvedades que, en su caso, se expresan en los siguientes apartados.



VI.1.1. Presentación de las cuentas

Las Cuentas se han rendido dentro del plazo legal establecido en el art. 35 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas de la Administración General y de los Organismos autónomos, Empresas públicas y demás Entes públicos correspondientes al ejercicio 1998 presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y concuerdan con la documentación complementaria que le sirve de fundamento.

No han rendido cuentas las siguientes empresas públicas (apartado I.3.1):

- Iberfungus, S.A. que se encuentra en estado legal de quiebra.
- Pabellón de Extremadura en la Exposición Universal de Sevilla 1992, S.A.

VI.1.2. Administración General

1. No se ha implantado el Plan General de Contabilidad previsto en el artículo 98.a) de la Ley de Hacienda, por lo que las cuentas rendidas no ofrecen una adecuada representación de la situación financiero-patrimonial (apartado I.2.C.1).

2. No se integran en la cuenta de la Administración General las operaciones realizadas por el Patronato del Festival de Teatro Clásico en el Teatro Romano de Mérida (apartado I.2.C.5).

3. Modificaciones de crédito por importe de 30.162 mp se financian mediante recurso al remanente de tesorería generado en ejercicios anteriores, que presentaba un saldo real al final del ejercicio anterior de sólo 7.512 millones. Este déficit de financiación podría resultar compensado si se tienen en cuenta las autorizaciones de endeudamiento no dispuestas en el ejercicio anterior (443 mp) y los compromisos de ingreso afectos a los distintos gastos (apartado II.1.1.A.b).

4. Con carácter sistemático, el pago de la nómina de personal se realiza con anterioridad a la aplicación a presupuesto debido a la tardanza en su elaboración. Las aplicaciones presupuestarias figuradas en las nóminas no se corresponden con los créditos vigentes. Estas deficiencias impiden un adecuado conocimiento de los gastos del capítulo 1 de los presupuestos.



Se han reconocido obligaciones por importe de 575 millones de pesetas correspondientes a ayudas para paliar daños derivados de inundaciones, que corresponden a gastos de ejercicio anterior (apartado II.1.2.B).

5. Los derechos reconocidos por transferencias corrientes de la Administración del Estado están sobrevalorados en 5.000 millones de pesetas. Los reconocidos en concepto de Fondo de Compensación Interterritorial son superiores en 214 millones de pesetas al importe de las peticiones realizadas durante el ejercicio. Se han reconocido indebidamente derechos por importe de 1.898 millones en concepto de Fondos Europeos sin que se haya acreditado su vencimiento durante el ejercicio. Se aplican derechos en operaciones de endeudamiento por importe inferior en 4.900 millones de pesetas al de los pasivos efectivamente generados (apartado II.1.3.B).

6. El resultado presupuestario presenta un superávit de 4.924 millones de pesetas y el saldo presupuestario del ejercicio es positivo en 7.114 millones; no obstante, según el detalle de ajustes incluido en el informe, el resultado debe disminuirse en 6.678 millones de pesetas, por lo que presentaría un déficit de 1.754 millones, al tiempo que la variación de pasivos financieros debería aumentarse en 4.900 millones, por lo que el saldo presupuestario presentaría un superávit de 5.336 millones de pesetas (apartado II.1.4).

7. Sólo se dispone de inventario de bienes inmuebles valorado en un 30%, y de vehículos, sin valorar (apartado II.2.1.1).

8. Los deudores presupuestarios se encuentran sobrevalorados en 23.268 millones de pesetas. (apartado II.2.2.1).

9. El saldo de la cuenta de tesorería está infravalorado en 655 millones de pesetas como consecuencia básicamente de la ausencia de contabilización del cobro de diversos ingresos (apartado II.2.3).

10. El saldo de obligaciones presupuestarias está sobrevalorado en 1.744 millones de pesetas debido fundamentalmente al pago extrapresupuestario de la nómina y no haberse finalizado el registro de las operaciones de cancelación de anticipos de caja fija (apartado II.2.4.1.1).

11. El remanente de tesorería al final del ejercicio según la cuenta rendida es de



27.494 millones de pesetas, que debe disminuirse en 22.648 millones, por lo que el remanente real ascendería a 4.846 millones (apartado II.3.1.2).

12. La carga financiera de las operaciones de endeudamiento representa un 8% de las previsiones iniciales consolidadas, cumpliéndose el artículo 14.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, no siendo posible una correcta comprobación de lo dispuesto en el apartado a) del mismo artículo, por ausencia de una adecuada contabilidad de las operaciones de crédito, conforme a los principios contables públicos (apartado II.3.2).

13. De acuerdo con las cuentas rendidas, las existencias finales de avales son de 24 operaciones con un nominal de 1.363 mp. No ha sido posible evaluar el riesgo en fin de ejercicio, al no haber sido aportada la documentación correspondiente al seguimiento de los préstamos garantizados (apartado II.3.3).

VI.1.3. Organismos autónomos

En el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal la gestión y el pago de la nómina se realiza por la Administración General, por lo que se incumple el artículo 13.b de la Ley de Hacienda.

En el ejercicio se producen modificaciones de crédito que incrementan el presupuesto inicial en 32 millones, sin que se haya acreditado su aprobación según lo dispuesto en los artículos 47.2 de la Ley de Hacienda y 7.uno de la Ley de Presupuestos (apartado III).

VI.1.4. Entes estatutarios

La presupuestación de los créditos del capítulo 6 "Inversiones reales" en la Universidad de Extremadura se ha realizado por importes excesivos en relación con las posibilidades reales de gestión, lo que motiva que el nivel de ejecución en este capítulo haya sido sólo del 56%.

VI.1.5. Empresas públicas

Fomento de Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A. e Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A. presentan fondos propios inferiores a la cifra del Capital Social.

Fomdisa Andalucía, S.A. y Fomento y Distribución, S.A. se encuentran incursas en



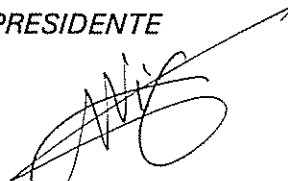
el supuesto de disolución obligatoria previsto en el artículo 260.1.4º TRLSA, al tener fondos propios negativos, por importe de 148 mp y de 215 mp, respectivamente (apartado V.1.E).

VI.2. RECOMENDACIONES

1. Debe continuarse la depuración de las cuentas de carácter extrapresupuestario.
2. Deben tomarse las medidas de gestión y control necesarias para la correcta y puntual confección de las nóminas.
3. Se deberá implantar una contabilidad suficientemente desarrollada de los ingresos con previo reconocimiento del derecho.
4. Se deberá implantar una contabilidad adecuada de los gastos con financiación afectada (Fondo de Compensación Interterritorial, Operaciones de crédito, Fondos europeos, contribuciones especiales....) conforme a los criterios fijados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, documento 8.
5. Debería valorarse por los órganos de contratación la utilización también de la subasta como procedimiento general ordinario de adjudicación de los contratos de obras, habida cuenta que permite obtener mayores bajas, sin perjuicio de garantizarse, mediante una elaboración y supervisión más rigurosa de los correspondientes proyectos así como mediante el establecimiento de los requisitos de clasificación de contratistas, la adecuada calidad en su ejecución.

Madrid, 29 de noviembre del año 2000

EL PRESIDENTE


Ubaldo Nieto de Alba



TRIBUNAL DE CUENTAS

APÉNDICE

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS EXAMINADOS

(*)

O: Obras
S: Suministro
A: Consultoría y asistencia

(**)

A: Abierto
R: Restringido
N: Negociado
E: Emergencia

(***)

S: Subasta
C: Concurso

Apéndice
 1998

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Precio (Pesetas)
1	O	PROYECTO Y OBRA DE UN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO EN LA FINCA SANTA ENGRACIA, BADAJOZ	AGRICULTURA Y COMERCIO	28-07-98	A	280.389.608
2	O	CENTRO REGIONAL DE TRANSPORTES DE EXTREMADURA EN MÉRIDA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	14-08-98	A	600.000.000
3	O	CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A DON BENITO-GUAREÑA Y CONEXIÓN A VALDETORRES Y OTROS	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	28-12-98	A	679.000.000
4	O	PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE OLIVENZA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	31-07-98	A	824.500.000
5	O	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TALAYUELA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	31-07-98	A	510.257.312
6	O	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CABEZA DE BUEY	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	31-07-98	A	617.400.000
7	O	HOSPITAL-GRANJA DE LA FACULTAD DE VETERINARIA, DEL CAMPOS UNIVERSITARIO DE CÁCERES	EDUCACION Y JUVENTUD	29-10-98	A	655.000.000
8	O	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA MANCOMUNIDAD DE VEGAS ALTAS EN LOS TRAMOS: MORAL-ENANA, GARGALIGAS-GUADALPERALES, N-430 MADRIGALEJO Y MIAJADAS - N-V	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	31-07-98	A	252.930.000

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERÍAS/ENTES	ADJUDICACIÓN		
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)
						Precio (Pesetas)
9	O	VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-320 (ANTIGUA BA-302) DE ZAFRA A BARCARROTA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
10	O	VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-210 (ANTIGUA BA-620) DE PALOMAS A RETAMAL DE LLERENA. TRAMO: PALOMAS/P.K. 18,900	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
11	O	VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-205 (ANTIGUA C-513) DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO: N-630-CC-203	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
12	O	VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-320 (ANTIGUA BA-302) DE ZAFRA A BARCARROTA. TRAMO: SALVALEÓN-BARCARROTA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
13	O	VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA BA-4041 DE CABEZA DE BUEY A LP DE CIUDAD REAL PP.KK. 0,000/15,200	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	18-12-98	A	C
14	O	VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-103 (ANTIGUA C-413). TRAMO: LLERENA (N-432) - VALENCIA DE LAS TORRES (EX-202)	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
15	O	PROYECTO VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA EX-208 (ANTIGUA C-524) DE PLASENCIA A ZORITA. TRAMO: P.K. 19,000 - TRUJILLO	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
16	O	PROYECTO VARIANTE DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA CC-912 DE CÁCERES A TORREJÓN EL RUBIO. TRAMO: P.K. 0,000 (CÁCERES) - P.K. 22,650 (INTERSECCIÓN CON CV A TALAVÁN)	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
17	O	CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN VILLANUEVA DE LA SERENA	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	05-11-98	A	C
18	O	VIALES CUATRO Y CINCO DEL PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CÁCERES	BIENESTAR SOCIAL	27-03-98	A	C
19	O	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL C.A.M.P. Y C.O. DE DON BENITO	EDUCACION Y JUVENTUD	13-10-98	A	C
20	O	MODIFICADO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DEL COMPLEJO EDUCATIVO EN EL CUARTEL DE LA CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE PLASENCIA	BIENESTAR SOCIAL	27-03-98	A	C
21	O	REFORMADO: CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA DE ANCIANOS EN VILLANUEVA DE LA SERENA	EDUCACION Y JUVENTUD	30-03-98	N	-
			BIENESTAR SOCIAL	A F	N	-
						99.318.675

Núm. de Orden	Tipo de Contrato (*)	OBJETO DEL CONTRATO	CONSEJERIAS/ENTES	ADJUDICACIÓN			
				Fecha	Procedimiento (**)	Forma (***)	Precio (Pesetas)
22	O	PROYECTO COMPLEMENTARIO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE MIJADAS	OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	30-10-98	N	-	118.115.700
23	S	ADQUISICIÓN DE 182.500 DOSIS DE VACUNA ANTIGRIPIAL, CAMPAÑA 98/99	BIENESTAR SOCIAL	31-07-98	A	C	90.574.750
24	S	SUMINISTRO DE GASÓLEO "C" PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A VARIOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	BIENESTAR SOCIAL	23-12-98	A	C	52.470.000
25	S	EQUIPOS PARA MEJORA DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL S.O.F.	AGRICULTURA Y COMERCIO	16-07-98	A	C	63.390.662
26	A	TRANSPORTE SANITARIO AÉREO MEDIANTE HELICÓPTERO CON BASE EN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	BIENESTAR SOCIAL	30-11-98	A	C	232.500.000
27	A	REALIZACIÓN DE UN SCREENING DE CANCER DE MAMA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	BIENESTAR SOCIAL	11-08-98	A	C	101.455.000
28	A	CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO	AGRICULTURA Y COMERCIO	10-02-98	A	C	515.000.000
29	O	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	20-3-98	A	C	227.985.000
30	O	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	19-02-98	A	C	233.058.973
31	S	EQUIPOS DE RED TELEMÁTICA PARA LOS NUEVOS EDIFICIOS DE LA UEX	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	29-12-98	A	C	94.615.976
32	S	AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO SERVICIO TELEFÓNICO, EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE CÁCERES	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	26-11-98	N	-	27.930.248
33	S	AMPLIACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE REDES TELEMÁTICAS	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	10-12-98	N	-	40.160.170



TRIBUNAL DE CUENTAS

ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTAS AGREGADAS DEL SECTOR

- I.3-1 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de gastos
- I.3-2 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación funcional del gasto
- I.3-3 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Liquidación agregada de los presupuestos de ingresos
- I.3-4 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Saldos presupuestarios agregados
- I.3-5 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Pasivos financieros agregados
- I.3-6 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Fondos propios agregados
- I.3-7 EMPRESAS PÚBLICAS. Balances agregados
- I.3-8 EMPRESAS PÚBLICAS. Cuentas agregadas de pérdidas y ganancias

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL

- II.1-1 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación económica
- II.1-2 Modificaciones presupuestarias de crédito. Clasificación orgánica
- II.1-3 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II.1-4 Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II.1-5 Liquidación del presupuesto de ingresos
- II.1-6 Saldo presupuestario del ejercicio

- II.2-1 Deudores presupuestarios
- II.2-2 Deudores extrapresupuestarios
- II.2-3 Tesorería
- II.2-4 Acreedores no financieros. Presupuestarios
- II.2-5 Acreedores no financieros. Extrapresupuestarios
- II.2-6 Pasivos financieros: Empréstitos

- II.3-1 Remanente de tesorería
- II.3-2 Situación de avales

III. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- III.1. Organismo autónomo de carácter comercial: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal

- III.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos
- III.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

IV. ENTES ESTATUTARIOS

- IV.1. Consejo Económico y Social de Extremadura
- IV.1-1 Liquidación del presupuesto de gastos
- IV.1-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

- IV.2. Consejo de la Juventud de Extremadura
- IV.2-1 Liquidación del presupuesto de gastos
- IV.2-2 Liquidación del presupuesto de ingresos

- IV.3. Universidad de Extremadura

- IV.3-1 Liquidación del presupuesto de gastos
- IV.3-2 Liquidación del presupuesto de ingresos
- IV.3-3 Balance



TRIBUNAL DE CUENTAS

IV.3-4 Resultado Económico-patrimonial

V. EMPRESAS PÚBLICAS

V.1. . Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

V.1-1 Balance (Consolidado)

V.1-2 Cuenta de pérdidas y ganancias (Consolidada)

V.1-1. Edificación y Obras de Extremadura, S.A.

V.1-1.1 Balance

V.1-1.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1-2. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.

V.1-2.1 Balance

V.1-2.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

V.1-3. Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.

V.1-3.1 Balance

V.1-3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
 (mp)

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	253.768	40.866	294.634	241.940
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	244	32	276	220
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Extremadura	28		28	27
- Consejo de la Juventud de Extremadura	40		40	40
TOTAL	254.080	40.898	294.978	242.227
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Extremadura	10.881	2.249	13.130	11.171

Nº Total: 5

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(mp)

GRUPOS DE FUNCIONES	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
Servicios de carácter general	3.271	319	3.590	3.263	327
Protección civil y Seguridad Ciudadana	153	22	175	159	16
Seguridad, Protección y Promoción Social	39.420	8.295	47.715	39.894	7.821
Producción de bienes públicos de carácter social	55.227	14.462	69.689	52.069	17.620
Producción de bienes públicos de carácter económico	25.861	7.313	33.174	23.351	9.823
Regulación económica de carácter general	2.966	(80)	2.886	2.656	230
Regulación económica de sectores productivos	106.209	9.603	115.812	101.854	13.958
Transferencias a administraciones públicas	5.073	964	6.037	4.899	1.138
Deuda Pública	15.632		15.632	13.844	1.788
TOTAL	253.812	40.898	294.710	241.989	52.721

Ámbito: Nº de Entes, 4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
 (mp)

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	253.768	40.866	294.634	249.054
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	244	32	276	200
ENTES ESTATUTARIOS:				
- Consejo Económico y Social de Extremadura	28		28	28
- Consejo de la Juventud de Extremadura	40		40	40
TOTAL	254.080	40.898	294.978	249.322
II. ENTES ADSCRITOS				
- Universidad de Extremadura	10.881	2.249	13.130	10.870

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
 (mp)

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
I. ENTES DE LA COMUNIDAD			
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.924	2.190	7.114
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:			
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	(20)		(20)
ENTES ESTATUTARIOS:			
- Consejo Económico y Social de Extremadura	1		1
- Consejo de la Juventud de Extremadura			
TOTAL	4.905	2.190	7.095
II. ENTES ADSCRITOS			
- Universidad de Extremadura	(301)		(301)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PASIVOS FINANCIEROS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD	
- ADMINISTRACIÓN GENERAL	99.837
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:	
- Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal	
ENTES ESTATUTARIOS:	
- Consejo Económico y Social de Extremadura	
- Consejo de la Juventud de Extremadura	
TOTAL	99.837
II. ENTES ADSCRITOS	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
FONDOS PROPIOS AGREGADOS
(mp)

Subsectores	Patrimonio	Resultado del ejercicio	Otras rúbricas	Total
I. ENTES DE LA COMUNIDAD				
- ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:				
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE CARÁCTER NO ADMINISTRATIVO:				
ENTES ESTATUTARIOS:				
TOTAL				
II. ENTES ADSCRITOS	20.499	2.121	2.386	25.006
- Universidad de Extremadura				

Total entes: 1

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESAS PÚBLICAS
BALANCES AGREGADOS
 (mp)

Denominación	ACTIVO				PASIVO				
	Gastos a				Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provisiones	Acreedores	
	Socios	Inmovilizado	distribuir	Circulante				A largo plazo	A corto plazo
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD									
- PABELLÓN DE EXTREMADURA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992, S.A.U.									
- SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (Grupo)									
- Agroecol. Agricultura Ecológica, S.A.U. En liquidación									
- Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A.									
- Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.U.		15	1	4.506	265			53	4 204
- Fomdisa Andalucía, S.A.				2	(148)				150
- Fomento y Distribución, S.A.				3	(215)				218
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.		5		8	10				3
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U.		3		16	12				7
- Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.U.		1		12	10				3
- Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.U.		17		31	34			1	13
- Gestión y Estudios Mineros, S.A.U.				65	64				1
- Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.		16		313	74				255
- Iberfungus, S.A.									
- Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.		456		42	447	27			24
- Semilleros de Empresas, S.A.U.		2		354	27				329
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.		11 345		4.817	15.524	339	45	7	247
- Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S.A.U.	8			628	34				602
- Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.U.		53		3.458	399		19	13	3 080
TOTAL	8	11.913	1	14.255	16.537	366	64	74	9.136

Nº total: 18

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESAS PÚBLICAS
CUENTAS AGREGADAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
 (mp)

Denominación	Resultados de explotación		Resultados financieros	Resultados extraordinarios		Impuestos	Resultado del ejercicio
	Subvenciones	Resto		Subvenciones	Resto		
I. EMPRESAS DE LA COMUNIDAD							
- PABELLÓN DE EXTREMADURA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE SEVILLA 1992, S.A.U.							
- SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA (Grupo)							
- Agroecol. Agricultura Ecológica, S.A.U. En liquidación							
- Centro de Estudios Socioeconómicos de Extremadura, S.A.							
- Edificación y Obras Públicas de Extremadura, S.A.U.		161	(54)		(37)		70
- Fomdisa Andalucía, S.A.							
- Fomento y Distribución, S.A.		(1)					(1)
- Fomento Exterior de Extremadura, S.A.	31	(32)			1		
- Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U.							
- Fomento de la Industria del Turismo, Ocio y Tiempo Libre, S.A.U.		(10)					(10)
- Fomento Jóvenes Emprendedores Extremeños, S.A.U.		11	1		(5)		7
- Gestión y Estudios Mineros, S.A.U.							
- Gestión y Explotación de Servicios Públicos Extremeños, S.A.		60	3		(4)		59
- Iberfungus, S.A.							
- Iniciativas Agrícolas Extremeñas, S.A.		(27)	1	4			(22)
- Semilleros de Empresas, S.A.U.		(1)	8				7
- Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.		(194)	367		(141)		32
- Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S.A.U.		8	13				21
- Urbanización y Viviendas de Extremadura, S.A.U.		313	(94)		(2)		217
TOTAL	31	288	245	4	(188)		380

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos	Incorporaciones remanentes de crédito	Otras modificaciones		Total modificaciones
			Positivas	Negativas			Positivas	Negativas	
1- Gastos de personal			668	479	300				489
2- Gastos corrientes en bienes y servicios		72	796	411	114	1			572
3- Gastos financieros				10					(10)
4- Transferencias corrientes		3.943	395	1.489	2.727	1.496		113	6.959
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		4.015	1.859	2.389	3.141	1.497		113	8.010
6- Inversiones reales	4.800	201	3.457	4.317	385	11.586		7	16.105
7- Transferencias de capital		459	3.669	2.285	299	14.607		4	16.745
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.800	660	7.126	6.602	684	26.193		11	32.850
8- Activos financieros				4					(4)
9- Pasivos financieros			10						10
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			10	4					6
TOTAL	4.800	4.675	8.995	8.995	3.825	27.690		124	40.866

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(mp)

Secciones	Créditos extraordinarios y suplementos de crédito		Ampliaciones de crédito		Transferencias de crédito		Créditos generados por ingresos		Incorporaciones remanentes de crédito		Otras modificaciones		Total modificaciones
					Positivas	Negativas					Positivas	Negativas	
01. Asamblea de Extremadura					148	68			134				214
02. Presidencia de la Junta					1	1							
10. Economía, Industria y Hacienda			72		2.378	3.153	10		5.590				4.897
11. Presidencia y Trabajo			763		155	255	2.454		1.313		9		4.421
12. Agricultura y Comercio			3.129		1.367	1.065	309		9.033				12.773
13. Educación y Juventud			201		452	452	86		2.847		40		3.094
14. Bienestar Social			235		484	484	758		828		74		1.747
15. Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo					472	774	143		2.008		1		1.848
16. Obras Públicas y Transportes	4.800		275		2.863	2.068	54		5.222				11.146
17. Cultura y Patrimonio					617	617	5		703				708
21. Gastos Comunes a las demás Secciones					58	58	6		12				18
TOTAL	4.800	4.675			8.995	8.995	3.825		27.690		124		40.866

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
1- Gastos de personal	34.763	489	35.252	34.352	900
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.756	572	9.328	8.893	435
3- Gastos financieros	7.160	(10)	7.150	5.361	1.789
4- Transferencias corrientes	95.149	6.959	102.108	96.338	5.770
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	145.828	8.010	153.838	144.944	8.894
6- Inversiones reales	46.583	16.105	62.688	41.945	20.743
7- Transferencias de capital	49.926	16.745	66.671	43.641	23.030
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	96.509	32.850	129.359	85.586	43.773
8- Activos financieros	2.959	(4)	2.955	2.928	27
9- Pasivos financieros	8.472	10	8.482	8.482	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	11.431	6	11.437	11.410	27
TOTAL	253.768	40.866	294.634	241.940	52.694

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
 (mp)

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito
01. Asamblea de Extremadura	756	214	970	947	23
02. Presidencia de la Junta	269		269	251	18
10. Economía, Industria y Hacienda	43.877	4.897	48.774	40.433	8.341
11. Presidencia y Trabajo	6.932	4.421	11.353	7.344	4.009
12. Agricultura y Comercio	109.257	12.773	122.030	104.767	17.263
13. Educación y Juventud	15.408	3.094	18.502	14.404	4.098
14. Bienestar Social	30.247	1.747	31.994	29.695	2.299
15. Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo	8.700	1.848	10.548	5.924	4.624
16. Obras Públicas y Transportes	31.156	11.146	42.302	32.475	9.827
17. Cultura y Patrimonio	6.082	708	6.790	4.752	2.038
21. Gastos Comunes a las demas Secciones	1.084	18	1.102	948	154
TOTAL	253.768	40.866	294.634	241.940	52.694

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
1- Impuestos directos	4.150		4.150	5.950
2- Impuestos indirectos	7.436		7.436	9.017
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.571		8.571	9.066
4- Transferencias corrientes	151.955	7.236	159.191	152.917
5- Ingresos patrimoniales	2.187		2.187	1.567
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	174.299	7.236	181.535	178.517
6- Enajenación de inversiones reales	4.025		4.025	1.162
7- Transferencias de capital	62.272	3.468	65.740	57.214
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	66.297	3.468	69.765	58.376
8- Activos financieros	2.500	30.162	32.662	1.489
9- Pasivos financieros	10.672		10.672	10.672
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	13.172	30.162	43.334	12.161
TOTAL	253.768	40.866	294.634	249.054

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO
(mp)

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	236.893	230.530	6.363
2. Operaciones con activos financieros	1.489	2.928	(1.439)
3. Operaciones comerciales			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	238.382	233.458	4.924
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	10.672	8.482	2.190
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			7.114
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			18.958
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			26.072

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES PRESUPUESTARIOS
(mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Cobros	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1997 y ant.	61.696		14.431	47.265	32.414	14.851
1997				249.054	209.435	39.619
TOTAL	61.696		14.431	296.319	241.849	54.470

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEUDORES EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Concepto	Saldo inicial	Modificaciones	Cargos	Total	Abonos	Saldo final
Otros deudores no presupuestarios	(73)		952	879	(72)	951
Cuentas corrientes no bancarias			1	1	1	
Pagos pendientes de aplicación	1.527		22.672	24.199	22.891	1.308
Cuentas de enlace	1			1		1
Remesas de efectivo a Consejerías	1.121		2.119	3.240	1.913	1.327
TOTAL	2.576		25.744	28.320	24.733	3.587

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
TESORERÍA
 (mp)

CONCEPTO	Importes		
1. COBROS		653.049	
Presupuesto corriente	209.435		
Presupuestos cerrados	32.414		
Operaciones no presupuestarias	411.200		
2. PAGOS		652.586	
Presupuesto corriente	209.296		
Presupuestos cerrados	25.807		
Operaciones no presupuestarias	417.483		
1. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)			46,3
3. Saldo inicial de tesorería			5.800
II. Saldo final de tesorería (I+3)			6.263

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. PRESUPUESTARIOS
 (mp)

Años	Saldo inicial	Modificaciones		Saldo neto	Pagos	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
1992	64		24	40	40	
1993	189		14	175	175	
1994	19		19			
1995	1		1			
1996						
1997	25.592			25.592	25.592	
1998				233.458	200.814	32.644
TOTAL	25.865		58	259.265	226.621	32.644

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACREEDORES NO FINANCIEROS. EXTRAPRESUPUESTARIOS
(mp)

Conceptos	Saldo inicial	Modificaciones	Abonos	Total	Cargos	Saldo final
Otros acreedores no presupuestarios	192		909	1.101	917	184
HP Pública, acreedor diversos conceptos	850		3.952	4.802	3.594	1.208
Organismos Previsión Social, acreedores	102		8.869	8.971	8.566	405
Deudas a corto plazo			1.670	1.670	1.670	
Cobros pendientes de aplicación	6.057		352.061	358.118	356.882	1.236
Cuentas de enlace	11		16.140	16.151	16.081	70
Otras partidas pendientes de aplicación	498		276	774	826	(52)
Fianzas y depósitos recibidos a C/P	1.242		209	1.451	320	1.131
TOTAL	8.952		384.086	393.038	388.856	4.182

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PASIVOS FINANCIEROS: PRÉSTAMOS

(mp)

Prestamista	Préstamos dispuestos		Pendiente de amortización al 1 de enero	Disposiciones	Amortizaciones	Diferencias de cambio	Pendiente de amortización al 31 de diciembre
	Nº	Total					
Argentina	1	11.584	8.688		1.448		7.240
Banco Bilbao-Vizcaya	2	4.559	3.445		223		3.222
Banco Central	1	1.964	561		281		280
Banco de Comercio	1	700	700				700
Banco de Crédito Local	3	20.086	15.019		2.429		12.590
Banco Español de Crédito	2	6.100	3.443		443		3.000
Banco Europeo de Inversiones	9	26.490	27.502		1.523	(72)	25.907
Banco Exterior Internacional	1	10.000	4.286		1.429		2.857
Banco Hipotecario	8	5.563	5.483		54		5.429
Banco de Santander	3	8.393	8.393				8.393
Caja de Badajoz	6	6.666	3.661	3.000	4		6.657
Caja de Extremadura	11	11.022	8.017	3.000	5		11.012
Caja Postal	1	1.000	800		100		700
Caja de Salamanca	1	5.000	5.000				5.000
Instituto de Crédito Oficial	2	9.572	2.722	4.672	544		6.850
TOTAL	52	128.699	97.720	10.672	8.483	(72)	99.837

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
REMANENTE DE TESORERÍA
(mp)

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		58.057
del Presupuesto corriente	39.619	
de Presupuestos cerrados	14.851	
de operaciones no presupuestarias	3.587	
de operaciones comerciales		
de dudoso cobro		
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. Obligaciones pendientes de pago		36.826
del Presupuesto corriente	32.644	
de Presupuestos cerrados		
de operaciones no presupuestarias	4.182	
de operaciones comerciales		
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Fondos liquidados		6.263
I. Remanente de Tesorería afectado		
II. Remanente de Tesorería no afectado		
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		27.494

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SITUACIÓN DE AVALES
(mp)

Avalado	Existencias iniciales		Operaciones del ejercicio		Existencias finales	
	Ava les (Nº)	Im por te	Ava les con stitui dos	Ava les can celados	Nº	Im por te
Otros avalados	25	1.387		24	24	1.363
TOTAL	25	1.387		24	24	1.363

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	130		130	115	113	2
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	54		54	41	39	2
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	5		5	2	2	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	189		189	158	154	4
6- Inversiones reales	55	32	87	62	58	4
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	55	32	87	62	58	4
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	244	32	276	220	212	8

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ORGANISMO AUTÓNOMO: INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	9		9			
4- Transferencias corrientes	205	30	235	200	200	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	214	30	244	200	200	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	30		30			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	30		30			
8- Activos financieros		2	2			
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		2	2			
TOTAL	244	32	276	200	200	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	9		9	9	9	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	17	1	18	17	14	3
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	26	1	27	26	23	3
6- Inversiones reales	2	(1)	1	1	1	
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2	(1)	1	1	1	
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	28		28	27	24	3

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos 2- Impuestos indirectos 3- Tasas, precios públicos y otros ingresos 4- Transferencias corrientes 5- Ingresos patrimoniales	28		28	28	28	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	28		28	28	28	
6- Enajenación de inversiones reales 7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros 9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	28		28	28	28	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
(mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	17	(6)	11	11	11	
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	14	4	18	18	16	2
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	31	(2)	29	29	27	2
6- Inversiones reales	9	2	11	11	9	2
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9	2	11	11	9	2
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	40		40	40	36	4

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos						
4- Transferencias corrientes	40		40	40	40	
5- Ingresos patrimoniales						
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	40		40	40	40	
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						
8- Activos financieros						
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
TOTAL	40		40	40	40	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 (mp)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
1- Gastos de personal	7.313	28	7.341	7.341	7.243	98
2- Gastos corrientes de bienes y servicios	1.268	(5)	1.263	1.263	1.190	73
3- Gastos financieros						
4- Transferencias corrientes	88	(28)	60	60	60	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.669	(5)	8.664	8.664	8.493	171
6- Inversiones reales	2.208	2.255	4.463	2.504	1.407	1.097
7- Transferencias de capital						
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.208	2.255	4.463	2.504	1.407	1.097
8- Activos financieros	4	(1)	3	3	3	
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4	(1)	3	3	3	
TOTAL	10.881	2.249	13.130	11.171	9.903	1.268

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 (mp)

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Cobros	Derechos pendientes de cobro
1- Impuestos directos						
2- Impuestos indirectos						
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.142	235	2.377	2.377	1.347	1.030
4- Transferencias corrientes	6.510	(18)	6.492	6.492	5.872	620
5- Ingresos patrimoniales	50	(25)	25	25	25	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.702	192	8.894	8.894	7.244	1.650
6- Enajenación de inversiones reales						
7- Transferencias de capital	2.095	(122)	1.973	1.973	1.468	505
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.095	(122)	1.973	1.973	1.468	505
8- Activos financieros	84	2.179	2.263	3	2	1
9- Pasivos financieros						
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	84	2.179	2.263	3	2	1
TOTAL	10.881	2.249	13.130	10.870	8.714	2.156

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ej. corriente	Ej. anterior	PASIVO	Ej. corriente	Ej. anterior
A) INMOVILIZADO			A) FONDOS PROPIOS		
I. Inversiones destinadas al uso general	23.035	20.552	I. Patrimonio	25.006	22.885
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.255	640	II. Reservas	20.499	19.000
III. Inmovilizaciones materiales	21.769	19.901	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.386	1.499
IV. Inversiones gestionadas			IV. Resultados del ejercicio	2.121	2.386
V. Inversiones financieras permanentes	11	11	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACTIVO CIRCULANTE			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
I. Existencias	3.806	3.717	II. Otras deudas a largo plazo		
II. Deudores	4.340	3.660	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
III. Inversiones financieras temporales			D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
IV. Tesorería	(534)	57	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	1.835	1.384
V. Ajustes por periodificación			II. Deudas con entidades de crédito		
			III. Acreedores	1.835	1.384
			IV. Ajustes por periodificación		
TOTAL ACTIVO	26.841	24.269	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
			TOTAL PASIVO	26.841	24.269

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
ENTE: UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) GASTOS	8.663	9.058	B) INGRESOS	10.774	11.439
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	8.603	8.014	1. Ingresos de gestión ordinaria	2.366	2.360
2. Transferencias y subvenciones	60	71	2. Otros ingresos de gestión ordinaria	26	51
3. Pérdidas y gastos extraordinarios		973	3. Transferencias y subvenciones	8.382	8.055
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado			4. Ganancias e ingresos extraordinarios		973
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			a) Beneficios procedentes del inmovilizado		
c) Gastos extraordinarios			b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			c) Ingresos extraordinarios		
			d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
AHORRO	2.111	2.381	DESATIORRO		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
GRUPO EMPRESARIAL: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
BALANCE (Consolidado)

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	16.013	12.870
B) Inmovilizado	10.950	10.244	I.- Capital suscrito	15.469	12.600
I.- Gastos de establecimiento	6	58	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	14	9	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	689	751	IV.- Otras reservas de la sociedad dominante	296	118
IV.- Inmovilizaciones financieras	10.204	9.426	V.- Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	140	(8)
V.- Acciones de la sociedad dominante	37		VI.- Reservas en sociedades puestas en equivalencia	(123)	
			VII.- Diferencias de conversión		
			VIII.- Pérdidas y Ganancias atribuibles a la sociedad dominante (Beneficio o Pérdida)	231	160
			IX.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (---)		
C) Fondo de comercio de consolidación			B) Socios externos	4	12
D) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1	1	C) Diferencia negativa de consolidación		44
E) Activo circulante	13.475	9.517	D) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	367	360
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	5.012	6.028	E) Provisiones para riesgos y gastos	66	21
II.- Existencias	510	542	F) Acreedores a largo plazo	66	24
III.- Deudores	5.271	2.585	I.- Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
IV.- Inversiones financieras temporales			II.- Deudas con entidades de crédito		
V.- Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	2.676	356	III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		
VI.- Tesorería	6	6	IV.- Otros acreedores	66	24
VII.- Ajustes por periodificación			G) Acreedores a corto plazo	7.899	6.431
			I.- Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
			II.- Deudas con entidades de crédito	1.594	2.421
			III.- Deudas con sociedades puestas en equivalencia		1
			IV.- Acreedores comerciales	5.005	3.414
			V.- Otras deudas no comerciales	1.108	494
			VI.- Provisiones para operaciones de tráfico	130	86
			VII.- Ajustes por periodificación	62	15
			II) Provisiones para riesgos y gastos	11	
TOTAL ACTIVO	24.426	19.762	TOTAL PASIVO	24.415	19.762

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
GRUPO EMPRESARIAL: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Consolidada)
(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	320	462	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	85	67	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	342	3	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		159	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	107	
V - BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	235	162	V - PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS		
VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	233	160	VI - RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)		
VII- RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD			VII- RESULTADOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD		
DOMINANTE (BENEFICIO)	231	160	DOMINANTE (PÉRDIDA)		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE EXTREMADURA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	265	195
			I.- Capital suscrito	100	100
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	15	16	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1		IV.- Reservas	95	21
III.- Inmovilizaciones materiales	13	12	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	1	4	VI.- Pérdidas y ganancias	70	149
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(75)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1		B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
D) Activo circulante	4.506	3.489	C) Provisiones para riesgos y gastos		
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			D) Acreedores a largo plazo	53	250
II.- Existencias	2.435	3.111	E) Acreedores a corto plazo	4.204	3.060
III.- Deudores	129	61			
IV.- Inversiones financieras temporales	300	222			
V.- Acciones propias a corto plazo	1.642	95			
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	4.522	3.505	TOTAL PASIVO	4.522	3.505

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

(du)

DEBE	HABER
A) Gastos	B) Ingresos
1.- Consumos de explotación	1.- Ingresos de explotación
2.- Gastos de personal	
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	
5.- Otros gastos de explotación	
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	I - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	2.- Ingresos financieros
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.- Diferencias positivas de cambio
8.- Diferencias negativas de cambio	
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio
12.- Gastos extraordinarios	7.- Ingresos extraordinarios
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS
14.- Impuestos sobre sociedades	
15.- Otros impuestos	
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	15.524	12.623
B) Inmovilizado	11.345	11.193	I.- Capital suscrito	15.469	12.600
I.- Gastos de establecimiento	2	3	II.- Prima de emisión		
II.- Inmovilizaciones inmateriales	1	1	III.- Reserva revalorización		
III.- Inmovilizaciones materiales	154	174	IV.- Reservas	23	1
IV.- Inmovilizaciones financieras	11.160	11.015	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
V.- Acciones propias	28		VI.- Pérdidas y ganancias	32	22
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		
D) Activo circulante	4.817	1.973	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	339	329
I.- Accionistas por desembolsos exigidos			C) Provisiones para riesgos y gastos	45	
II.- Existencias	84	141	D) Acreedores a largo plazo	7	
III.- Deudores	4.674	1.776	E) Acreedores a corto plazo	236	214
IV.- Inversiones financieras temporales	59	56	F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	11	
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	16.162	13.166	TOTAL PASIVO	16.162	13.166

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL DE EXTREMADURA, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos	B) Ingresos				
1.- Consumos de explotación	1.- Ingresos de explotación			87	53
2.- Gastos de personal		105	96		
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		26	24		
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables		105			
5.- Otros gastos de explotación		45	77		
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN			194	144
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	2.- Ingresos financieros			367	483
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras	3.- Diferencias positivas de cambio				
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	367	483		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	173	339		
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	85	69		50
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control	5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	1	298		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio			3	
12.- Gastos extraordinarios	7.- Ingresos extraordinarios	58			
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios				
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS			141	317
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	32	22		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	32	22		

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: URBANIZACIÓN Y VIVIENDAS DE EXTREMADURA, S.A.U.

BALANCE

(mp)

ACTIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	PASIVO	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos			A) Fondos propios	399	282
			I.- Capital suscrito	70	70
B) Inmovilizado			II.- Prima de emisión		
I.- Gastos de establecimiento	53	53	III.- Reserva revalorización		
II.- Inmovilizaciones inmateriales			IV.- Reservas	112	31
III.- Inmovilizaciones materiales	2	1	V.- Resultados de ejercicios anteriores		
IV.- Inmovilizaciones financieras	51	52	VI.- Pérdidas y ganancias	217	221
V.- Acciones propias			VII.- Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		(40)
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		
	3.458	3.577	C) Provisiones para riesgos y gastos	19	19
D) Activo circulante			D) Acreedores a largo plazo	13	374
I.- Accionistas por desembolsos exigidos	2.576	2.918	E) Acreedores a corto plazo	3.080	2.955
II.- Existencias	35	87	F) Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo		
III.- Deudores	552	463			
IV.- Inversiones financieras temporales	295	109			
V.- Acciones propias a corto plazo					
VI.- Tesorería					
VII.- Ajustes por periodificación					
TOTAL ACTIVO	3.511	3.630	TOTAL PASIVO	3.511	3.630

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
EMPRESA: URBANIZACIÓN Y VIVIENDAS DE EXTREMADURA, S.A.U.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(mp)

DEBE	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior	HABER	Ejercicio corriente	Ejercicio anterior
A) Gastos			B) Ingresos		
1.- Consumos de explotación	2.481	2.285	1.- Ingresos de explotación	3.044	2.924
2.- Gastos de personal	46	48			
3.- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3	4			
4.- Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables	49	58			
5.- Otros gastos de explotación	152	248			
I - BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	313	281	1 - PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN		
6.- Gastos financieros y gastos asimilados	110	79	2.- Ingresos financieros	16	19
7.- Variación de las provisiones de inversiones financieras			3.- Diferencias positivas de cambio		
8.- Diferencias negativas de cambio					
II - RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			II - RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS		
III - BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS			III - PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	94	60
9.- Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	219	221	4.- Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control		
10.- Pérdidas procedentes del inmov. inmaterial, material y cartera de control			5.- Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		
11.- Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	1		6.- Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1	
12.- Gastos extraordinarios	2		7.- Ingresos extraordinarios		
13.- Gastos y pérdidas de otros ejercicios			8.- Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS			IV - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	2	
V - BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	217	221	V - PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
14.- Impuestos sobre sociedades					
15.- Otros impuestos					
VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	217	221	VI - RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)		